

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Salud

Departamento de Psicología



ACOSO ESCOLAR: IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE PREDOMINANTE DEL
BULLYING EN ADOLESCENTES DE UN COLEGIO PÚBLICO DE CÚCUTA.

Lisbeth Dayana Jaimes Cristancho

1.090.507.223

Cúcuta/Norte de Santander

2019

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Salud

Departamento de Psicología



ACOSO ESCOLAR: IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE PREDOMINANTE DEL
BULLYING EN ADOLESCENTES DE UN COLEGIO PÚBLICO DE CÚCUTA.

Lisbeth Dayana Jaimes Cristancho

1.090.507.223

Directora:

Ps. Esp. Diana Fernanda Granados Cataño

Cúcuta/Norte de Santander

2019

Tabla de Contenido

Introducción	8
Problema de Investigación	9
Planteamiento del Problema.....	10
Descripción del Problema	12
Formulación del Problema	14
Justificación.....	14
Objetivos	17
Objetivo General.....	17
Objetivos Específicos	17
Estado Del Arte	18
Antecedentes.....	18
A nivel Internacional	18
A nivel Nacional	20
A nivel Regional	22
Marco Teórico	26
Capítulo I La Niñez y Adolescencia Desde Entornos Educativos.....	26
Capitulo II Acoso Escolar.....	31
Capitulo III Factores del acoso escolar: Agentes del bullying	35
Marco Contextual.....	42
Marco Legal	44
Metodología	48
Diseño de la investigación	48
Población.	48
Muestra.	48
Características de la Población.	49
Proceso Estadístico	49

AGENTE PREDOMINANTE DEL ACOSO ESCOLAR

Procedimiento	50
Instrumento	51
Análisis de información	52
Recursos.....	53
Humanos	53
Materiales	53
Institucionales	53
Tecnológicos.....	53
Presentación de Resultados.....	54
Análisis y Discusión de resultados.....	58
Conclusiones	64
Recomendaciones.....	67
Referencias	68
Apéndices	73
Evidencias Fotográficas	78

Lista de Tablas

Tabla 1 Tipos de Acoso Escolar. 40

Tablas de figuras

<i>Figura 1 Frecuencia del acoso escolar en la Institución Educativa.</i>	54
<i>Figura 2 Prevalencia de un Agente del Acoso Escolar.</i>	55
<i>Figura 3 Prevalencia del Agente según el Género de los participantes.</i>	56
<i>Figura 4 Prevalencia del Agente según las edades de los participantes.</i>	57

Tabla de Apéndices

Apéndice A Carta a la Institución Educativa	73
Apéndice B Carta remitora	74
Apéndice C Cuestionario para la Exploración del Bullying CEBU	75

Introducción

Desde hace varios años el bullying ha sido y sigue siendo un fenómeno al que no se le ha dado la importancia que se merece debido a su gravedad. El acoso escolar ocurre cuando los niños o adolescentes son atormentados continuamente por otro u otros compañeros con más poder, ya sea por su fortaleza física o por su nivel social, así mismo, el término bullying o acoso escolar, lo creó en 1993 el psicólogo escandinavo Dan Olweus, de la Universidad de Bergen (Noruega), a partir de estudios sistemáticos realizados en los años 70 con relación al suicidio de algunos adolescentes.

Este autor halló que los jóvenes habían sido víctimas de agresión física y emocional de parte de sus compañeros de colegio, por tal motivo, la primera publicación de Dan Olweus fue en 1978 bajo el título de "La agresión en las escuelas: Los bullyies y niños agresivos" y señala tres características básicas: "es intencional, es repetitivo y existe un desbalance de poder", además, el colegio es el escenario en donde se aprende a convivir entre diversos sujetos con diversas personalidades, y por esto, es el lugar donde más se resalta esta problemática, pero no es el único escenario donde se manifiesta este fenómeno social.

Por consiguiente, la presente investigación se centraliza en el acoso escolar: identificación del agente predominante del bullying, el objetivo principal es determinar el agente predominante en un colegio público de la ciudad de Cúcuta, seguidamente la frecuencia en la que se presenta el acoso escolar, a su vez se tienen en cuenta dos características principales de los participantes para la determinación del agente y como aspecto final, el diseño de una cartilla psicoeducativa que permita a los adolescentes obtener información pertinente acerca de la problemática y las respuestas asertivas que pueden implementar y ejercer a la hora de involucrarse en algún caso de acoso escolar.

Problema de Investigación

El acoso escolar o bullying es un fenómeno que ha trascendido desde los años 80 hasta la actualidad, de acuerdo con Dan Olweus 1993, (citado por Botell Ramírez, 2017), sus estudios fueron la base para que países como Japón, España, Estados Unidos, México, Colombia entre otros, centraran sus investigaciones en esta problemática y así mismo se realizaran intervenciones pertinentes para mitigar y culturizar a la población de la gravedad e importancia que cobra a nivel biopsicosocial en las instituciones educativas, pues el número de niños y adolescentes que son víctimas, agresores y observadores del bullying cada día va en aumento. (Clareth, Mendoza, Gomez, Urzola, Córdoba, 2015).

Por consiguiente, los estudios de Olweus, fueron pertinentes para que teóricos como Christina Salmivalli, Rosario Ortega y Julio Carrozo focalizaran su interés en el abordaje de esta problemática, iniciando nuevas perspectivas de investigación sobre las causas que direccionan este tipo de conductas en los actos de maltrato como también el rol fundamental que determina a cada uno de los agentes participantes del acoso escolar.

En cuanto a los participantes en este fenómeno, se han reconocido tres roles primordiales: La víctima, identificado como objeto blanco de las acciones intimidatorias; el agresor, quien realiza las acciones de intimidación y el observador, quien tiene acción en su inicio y su mantenimiento, dado que incluyen a los agentes en una extensa categoría de posibles roles, las cuales dependiendo de las acciones a favor o en contra de los dos agentes primeramente aludidos incentivan o ignoran el acoso escolar, así mismo, se asume la intimidación en función de ciertas características de estos agentes. (Abadio, lossi, Carvalho, López, Mariano, Carvalho, 2015).

Por otro lado , es importante desde la investigación identificar tanto la frecuencia del acoso escolar como determinar el agente predominante dentro de la institución educativa, ya que permiten precisar las rutas de acción pertinentes para el diagnóstico del acoso en la institución y así obtener resultados eficaces en la población estudiantil, de acuerdo a lo anterior, estudios señalan que Colombia, con un 63%, es uno de los países en los que se registran mayores niveles de frecuencia en bullying, por encima del 51.1% informado para 16 países de América Latina y del 29.2% reportado para 32 países europeos y EE. UU. (Herrera, Romera, Ortega., 2017).

Planteamiento del Problema

El acoso escolar es un fenómeno el cual, se hace necesario conocer su definición, las manifestaciones en los agentes principales del hostigamiento, analizar sus causas y las consecuencias que genera en el contexto escolar, apoyados en las contribuciones de diversos estudios sobre el tema.

Además, el acoso escolar, acontece habitualmente en las escuelas, este no distingue raza, religión, género, posición social, condición física, ni edad; así mismo, se manifiesta la problemática y los alcances que puede tener en los diferentes ámbitos que conforman la vida de cada adolescente, centrando así, las consecuencias del fenómeno en el ámbito escolar; algunas de las causas que genera el acoso escolar se han derivado en bajo rendimiento escolar y/o deserción, provocando el suicidio por parte de quienes son víctimas de bullying. (Vázquez Iglesias, 2018).

El interés por estudiar el fenómeno del Bullying en América es reciente, ya que la investigación sobre hostigamiento escolar es limitada, sin embargo existen datos que permiten visibilizar la presencia de este fenómeno en la población de América Latina; como por ejemplo: según las estadísticas, muestran que 8 de cada 10 niños y niñas en Bolivia pueden sufrir hostigamiento escolar. En Uruguay, Ecuador y Brasil aproximadamente un tercio de los estudiantes informó haber participado en hostigamiento escolar ya sea como agresor o víctima. (Shetty, 2007 citado por Yunga & Panamá, 2014).

Los estudios en Colombia son escasos y los datos están centralizados en ciudades específicas, lo que permite generar interés y conocimiento para el acercamiento al fenómeno del acoso escolar en estudiantes Colombianos, lo que permite esclarecer y direccionar las líneas de acción en cuanto a la intervención biopsicosocial en este fenómeno social, donde los resultados permitirán la correlación con las investigaciones estudiadas y así mismo contribuir a nuevas herramientas o complementarlas desde el área multidisciplinar, es decir elaborar y aplicar estrategias de mejora continua con los padres de familia, la institución educativa y los profesionales en salud mental, cada uno desde su quehacer y rol profesional. (Contreras Álvarez, 2017).

En Colombia uno de cada cinco estudiantes es víctima del hostigamiento en todas sus formas. La problemática presenta cifras relevantes en las regiones con mayor presencia del conflicto armado. Así mismo, es necesario destacar que para una intervención eficaz hacia el acoso escolar es importante identificar y reconocer el rol que desempeña cada uno de los agentes del acoso escolar: el agresor, la víctima y el observador, para mitigar las consecuencias dentro del contexto educativo. (Real, 2013).

Por otra parte, en el País se encuentra la contribución de Adriana González, subdirectora del ICBF, donde enfatiza que “El acoso escolar es un fenómeno que está creciendo en el país, que vulnera los derechos de los niños, niñas y los adolescentes e influye de manera dinámica en la deserción escolar, además puede generar afectaciones físicas o psicológicas”. Así mismo, las cifras y datos no se pueden desconsiderar, “En el 2012 se presentaron 149 casos de niños que fueron víctimas de intimidación escolar, abriendo así procesos administrativos de restablecimiento a 68 casos importantes en Bogotá, Caldas, Antioquia, Sucre y Tolima, una cifra que sigue siendo alta y que lo convierte en un problema de atención por parte de los profesionales de la salud y la educación”. (Real, 2013).

Finalmente, organizaciones como el DANE y la Secretaría de Educación de la capital, realizó la Encuesta de Convivencia Escolar a 100 mil estudiantes en la ciudad de Bogotá, en el año 2011, y esta reveló que el fenómeno se encuentra en un 17% cabe resaltar que en el 2006 se había realizado una medición semejante y los resultados fueron del 21%; Lo que revela una pequeña disminución de cuatro puntos la cual es importante tener en cuenta, sin embargo, sigue siendo un dígito muy alto”. (Real, 2013).

Descripción del Problema

A lo largo de la historia el “bullying” o acoso escolar ha sido objeto de estudio a nivel mundial, permitiendo a los investigadores explorar extensivamente su contenido literario y vivencial; la palabra bullying, es proveniente del psicólogo Dan Olweus 1993, (citado por Botell Ramírez, 2017) a partir de constantes estudios realizados en los años 70' del siglo XX con relación al suicidio de algunos adolescentes. Dan Olweus, descubrió que los jóvenes habían sido víctimas de dos tipos de agresión, física y emocional por parte de sus compañeros de escuela.

La primera publicación del autor fue en 1978 con el tema de "La agresión en las escuelas: Los bullies y niños agresivos” y señaló tres características básicas: " intencional, repetitivo y existe un desbalance de poder." Es el psicólogo que lleva más años estudiando el fenómeno bullying.

Por consiguiente, bullying es la actitud de actuar como un “toro”, refiriéndose a pasar por encima de otro u otros sin contemplaciones, las traducciones al español son acoso u hostigamiento. Así mismo, el acoso escolar, se fue considerando como algo pasajero y una manera jocosa de relacionarse entre pares, pero, al día de hoy ha crecido la preocupación por parte de padres, profesores y profesionales dedicados a la educación y salud mental de los menores; se cree que los criterios de acoso escolar, están siendo cada día descritos de forma holística lo que genera ampliar el foco de estudio y generar planes de intervención dentro de los contextos educativos para mitigar las conductas agresivas. Inicialmente, se manifestaba con actos vandálicos leves, como rotura de materiales o pintadas en paredes, actualmente los estudios confirman que tienden a patrones de conducta más graves, como violencia física y verbal. (Enríquez, Garzón, 2015).

El bullying integra tres actores o agentes principales: los cuales son, agresor, víctima y espectador, donde cada uno presenta cualidades específicas de identificación. El aislamiento y aprensión que viven día a día miles de alumnos no es ajeno al tipo de violencia que se presenta en la sociedad actualmente, infortunadamente, muchos adolescentes se encuentran rodeados a diario de mensajes incompatibles con la forma en cómo debe actuar o comportar un alumno

dentro de su área escolar con lo que realmente experimentan a diario, una sola realidad prevalece, domina la ley del más fuerte. (Botell Ramírez, 2017)

Así mismo, se observan las características principales de los niños que presentan una agente en el contexto del bullying, de esta manera se determina que los niños más activos en los casos de acoso escolar, son víctimas de violencia en entornos primarios, como por ejemplo lo es la familia, pues desde pequeños aprenden a relacionarse con mecanismos de dominación, hostilidad y cuando llegan al colegio lo hacen de la única forma que conocen, por medio de insultos, discusiones y amenazas, además, los niños que son víctimas de sus agresores frecuentemente están expuestos a situaciones de tensión y conflicto. (Clareth, Mendoza, Gomez, Urzola, Córdoba, 2015).

Por otra parte, la violencia escolar es una problemática que requiere de abordaje por los medios educativos y de la salud pública, por el efecto que tiene en ambos sectores; el primero por ser contexto educativo donde niños y niñas pasan la mayor parte del tiempo aprendiendo y desarrollándose a lo largo de su proceso y el segundo por el grado de repercusión que tiene en la salud física, emocional y psicológica de los individuos con relación a la atención que requiere, para el óptimo desarrollo biopsicosocial de los seres humanos en las diferentes áreas interpersonales. (Botell Ramírez, 2017)

Existen consensos que expresan la presencia del bullying en los contextos escolares, asimismo, de debe tener en cuenta que, se demuestra acoso escolar cuando, hay violencia intencional de uno o varios estudiantes a otro u otros estudiantes, lo cual logran causar dolor y sufrimiento a los afectados. De igual manera, hay relación desequilibrada de poder, cuando la víctima puede ser herida o recibir alguna lesión física o moral y se presenta violencia reiterativa y persistente. (Botell Ramírez, 2017).

De lo anterior, las conductas violentas previamente señaladas, se han presentado desde hace mucho tiempo, transcurriendo de generación en generación de estudiantes, enmarcando la etapa infantil y la adolescencia; es importante estimar el período de desarrollo humano en la que se encuentren y en la que presenten más susceptibilidad a ser influenciado por los diferentes contextos y actores sociales de su desarrollo evolutivo. (Iglesias, 2018).

Formulación del Problema

¿Cuál es el agente predominante del acoso escolar en adolescentes de la Institución Educativa Colegio Claudia María Prada Ayala?

Justificación

En medio del contexto de violencia que continúa experimentando Colombia, se ha ido difundiendo, a través de los medios de comunicación, una práctica ampliamente conocida de maltrato y victimización entre pares, comúnmente conocido como “bullying” o acoso escolar, que hasta la actualidad ha dejado un número indeterminado de víctimas, perpetuando el fenómeno de agresividad dentro de las instituciones educativas; abrumando a profesionales en el área educativa y psicológica, ya que el colegio es uno de los principales medios de socialización de los estudiantes y que de esta forma inapropiada de interacción entre los mismos, provoquen el maltrato bidireccional para propiciar una forma de poder sobre algunos individuos con objetivos individuales, egoístas y tóxicos que generan en unos actores satisfacción emocional y en otros insatisfacción de la misma, así mismo, estas conductas generan a largo plazo graves consecuencias tanto físicas, como psicológicas y emocionales. (Vega, Fernández, Giraldo, 2016)

De acuerdo a lo anterior, las conductas más frecuentes por los agentes del acoso escolar se manifiestan en burlas, divulgación de rumores, ofensas, exclusión de grupos, manipulación y amenazas, siendo las principales causas para que exista el desequilibrio de poder, en el que una de las partes no logra defenderse por sí sola. (Vega, Fernández, Giraldo, 2016).

Por consiguiente, estudios como los de (Amemiya, Oliveros, Barrientos, 2009); (Batsche, Knoff, 1994); (Chaux, 2012); (Olweus, 1998), (citado por Vega, Fernández, Giraldo, 2016), determinan los principales efectos que experimentan los niños, niñas y adolescentes víctimas del acoso escolar, los cuales están relacionadas con problemas de salud física, emocional y social. Por su parte generando que las víctimas consideren a la institución educativa como un lugar inseguro y suelen rehusarse a volver a la misma; En países como Estados Unidos, hasta el 7% de los estudiantes se queda en el hogar por lo menos una vez a la semana debido al hostigamiento recibido, ocasionando en las víctimas, dificultades para conciliar el sueño, dolor

abdominal, cefaleas, depresión, ansiedad, baja autoestima, déficit en habilidades sociales, aislamiento social e ideación suicida en los individuos expuestos por el hostigamiento de sus victimarios. (Enríquez, Garzón, 2015).

Por otro lado, en Colombia, el Congreso de la República regimentó la Ley 1620 de 2013, “Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”, donde se reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y a nivel social, el reto en la formación para el ejercicio activo de la ciudadanía, “por medio de una política que promueva y fortalezca la convivencia escolar, centrándose en que cada experiencia que los estudiantes vivan en los establecimientos educativos, es definitiva para el desarrollo de su personalidad y marcará sus formas de desarrollar y construir su proyecto de vida, de modo que permita la participación de las entidades del orden Nacional y Territorial, establecimientos educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar”. (Ley 1620 2013).

Así mismo, en un estudio realizado en Colombia el año 2016, se obtuvieron resultados como el análisis de la prevalencia del acoso escolar, el cual indicó que, el 23.4% de los estudiantes eran víctimas, el 4.5% agresores y el 14% agresores-victimizados. La implicación total fue del 41.9% y en referencia al tipo de colegio (público o privado), el análisis indicó que los estudiantes de los colegios públicos están más implicados a ser la agente víctima del acoso escolar, así mismo, los resultados indican que la prevalencia de bullying obtenida está por encima de lo informado para Europa, Estados Unidos, Latinoamérica y los estudios colombianos de referencia. (Herrera, Romera, Ortega., 2017).

De esta manera, el acoso escolar, como se ha mencionado previamente, es un fenómeno que se presenta dentro de las instituciones educativas, la actual investigación propone realizar un acercamiento a la identificación de la frecuencia del bullying en la institución. Con ello, se pretende profundizar en el agente predominante del contexto escolar, así mismo, desde características como la edad y el género que permitan obtener aportes desde la investigación, debido a que la literatura disponible es escasa, que permitan la actualización a los padres y profesionales que intervienen frente a los nuevos retos a los que son expuestos los adolescentes de la sociedad, con la finalidad de fortalecer la habilidad de asertividad por medio del desarrollo

de la estrategia psicoeducativa pertinente y necesaria para la población, con resultados eficaces para el contexto educativo, universitario y social, que genere en los profesionales el trabajo en equipo para contribuir al óptimo desarrollo biopsicosocial de niños, niñas y adolescentes, primando sus derechos dentro de cualquier ámbito personal.

Finalmente, se pretende identificar el predominio de uno de los agentes que actúa dentro de la institución educativa, así mismo, las edades que comprende, el género y las conductas relacionadas con el hostigamiento que puede ejercer, que ejercen sobre él/ ella o que a diario observa que son ejercidos a sus compañeros, para lograr verificar la información suministrada por cada una de las investigaciones pero precisando la información arrojada dentro de la institución elegida y que de esta manera se efectúe la herramienta adecuada de acuerdo a la exploración y diagnóstico en los resultados obtenidos, para brindar a la comunidad estudiantil orientación pertinente en cuanto a las líneas de acción que deben ejercer para promover la sana convivencia estudiantil.

Objetivos

Objetivo General

Determinar el agente predominante del acoso escolar en adolescentes de secundaria en la Institución Colegio Claudia María Prada Ayala a través de la aplicación del cuestionario CEBU para el fortalecimiento de respuestas asertivas dentro del contexto educativo.

Objetivos Específicos

Identificar la frecuencia de los agentes del acoso escolar en adolescentes de bachillerato de la Institución Educativa Claudia María Prada Ayala por medio de la aplicación del cuestionario CEBU.

Describir al agente predominante del acoso escolar teniendo en cuenta las características de género y edad mediante la aplicación del cuestionario CEBU.

Diseñar una cartilla psicoeducativa concientizando a la población estudiantil del acoso escolar para el fortalecimiento de la sana convivencia en la Institución Educativa Claudia María Prada Ayala.

Estado Del Arte

Antecedentes

A continuación, se exponen cada uno de los antecedentes que fundamentan el trabajo de investigación a nivel Internacional, Nacional y Regional. Los estudios que se investigan corresponden a fechas del 2014 a 2019, con el propósito de que la información se encuentre actualizada. La revisión se hace mediante revistas especializadas como: Dialnet, Redalyc, Scielo, Google Académico.

A nivel Internacional

De acuerdo a la exploración literaria realizada a nivel internacional, se hallaron investigaciones relevantes para el soporte y aporte al estudio en desarrollo de la investigación, por consiguiente, se describe el proceso de las siguientes investigaciones:

Según el estudio de (Sorto Campos, 2019), realizó una investigación epidemiológica la cual su objetivo principal fue, “determinar la situación del acoso escolar, en los estudiantes de educación media del municipio de Comayagua en Honduras”, la cual fue realizada a una población de 12,000 estudiantes, se calculó la muestra basada en una prevalencia del 21% para el evento a estudiar obteniendo una muestra de 409 estudiantes. Se utilizaron dos instrumentos para la recolección de los datos: el cuestionario CEVEO y La versión española del European Cyberbullying Intervention Project Questionnaire. Los resultados obtenidos fueron que, el 60.6% de los estudiantes participantes fueron mujeres con una media de edad de 14.85 años, el 44.5% pertenecían a una institución pública y el 50% cursaban el noveno y undécimo grado de secundaria.

Se encontró una prevalencia general de acoso escolar como víctima de 40.4%, el 13% de los estudiantes afirmó ser agresor. Más del 40% de los estudiantes fue espectador de exclusión y el 24.6% de los estudiantes había participado en ciber bullying. Se encontró relación estadísticamente significativa entre tener malas relaciones personales y ser víctima de acoso escolar $p < 0.001$. La prevalencia el acoso escolar en los estudiantes de secundaria del municipio de Comayagua es superior a la reportada en otras investigaciones. En esta investigación se encontró que los estudiantes que dijeron ser agresores son menos en relación con los que dijeron

ser víctimas. Los estudiantes que fueron espectadores de agresiones no participaban activamente interviniendo. La prevalencia del ciber acoso encontrada en este estudio es similar a la descrita en estudios internacionales. Por otro lado, el aporte generado a la investigación es la relación que pueda existir en el tipo de grado y género dentro de la muestra a evaluar y la prevalencia en el mayor número de individuos que caracterizan o predominan a un agente principal.

Para (Nocito Muñoz, 2017), en la investigación “Investigaciones Sobre El Acoso Escolar En España: Implicaciones Psicoeducativas” planteó como objetivo, “favorecer la comprensión del acoso escolar en España desde una visión holística que integre los avances en investigación realizados en los últimos diez años desde una perspectiva social y psicológica”, abordando los puntos clave derivados de los estudios realizados en nuestro país, para establecer pautas en las investigaciones futuras e implicaciones psicoeducativas en el ámbito escolar. Con este fin se ha realizado una revisión exhaustiva no sistemática en las principales bases de datos (ERIC, Google académico y Web of Knowledge) utilizando como descriptores principales: acoso escolar, bullying y ciberbuying, y se han seleccionado artículos publicados tanto en fuentes nacionales como internacionales llevados a cabo en el Estado Español con población escolar.

En el desarrollo del artículo se abordan las siguientes preguntas claves ¿Cuál es la incidencia del acoso en nuestro país? ¿Qué consecuencias se aprecian en la salud psicológica de las víctimas que han sufrido acoso? ¿Cuáles son las variables más relevantes implicadas en el acoso escolar? ¿Qué directrices se han de tener en cuenta en investigaciones futuras? y ¿cuáles son las implicaciones psicoeducativas que se concluyen del cuerpo teórico? El análisis de la literatura evidencia que la investigación sobre el acoso escolar se sustenta en una necesidad real de conocer la incidencia de este fenómeno y sus dinámicas de acción en la población escolar para mejorar la intervención y favorecer su prevención. Así mismo, Tras la revisión realizada, cabe concluir la importancia de generar correlaciones entre los datos que aportan las investigaciones realizadas en nuestro país con las dinámicas y prácticas llevadas a cabo en el ámbito educativo; con el fin de prevenir situaciones de acoso escolar y fomentar la inteligencia emocional y las relaciones interpersonales adecuadas para un correcto desarrollo de una conciencia cívica; El aporte a la investigación es la creación de programas para prevenir y mitigar el acoso escolar por medio de prácticas psicoeducativas y técnicas innovadoras con la finalidad de concientizar a los adolescentes en prepararse para la sana convivencia dentro de su aula escolar.

De acuerdo con, (Ruiz, Riuró, Tesouro, 2015), en la investigación realizada “Estudio del bullying en el ciclo superior de primaria” plantearon que su investigación, el fenómeno del bullying en el ciclo superior de primaria; Para llevarla a cabo, hemos elaborado un cuestionario ad hoc a partir de una revisión bibliográfica de diferentes investigaciones en las que se han utilizado varios instrumentos, pruebas, cuestionarios.

Este instrumento nos ha servido para analizar diferentes temas: la percepción que tienen los niños de ciclo superior sobre el bullying, en qué escenarios del centro escolar se producen más estos comportamientos, los diferentes tipos de bullying (físico, verbal y exclusión social) y cuáles se producen más a menudo y analizar las respuestas que nos dan los alumnos en función del género y del curso (5° Y 6°)”. Los resultados obtenidos muestran, entre otras cosas: que en los niños se da más el bullying físico, mientras que en las niñas predomina el de tipo verbal y exclusión social; que la única diferencia según el curso es que en 6° curso se da más exclusión social que en 5° curso; y que donde se producen más conductas de bullying es en el patio, seguido del aula cuando no se encuentra el docente.

Finalmente, partiendo de los resultados obtenidos, elaboraron unas propuestas de actuación psicopedagógicas para mejorar la convivencia en la escuela y otros espacios educativos. El aporte dado a la investigación es identificar la representación social que tiene el bullying en los estudiantes y las consecuencias en los mismos, el cual conllevan a que las víctimas opten por el suicidio.

A nivel Nacional

De acuerdo a la exploración literaria realizada a nivel Nacional, se hallaron investigaciones relevantes para el soporte y aporte al estudio en desarrollo de la investigación, por consiguiente, se describe el proceso de las siguientes investigaciones:

Para autores como, (Higuita, Cardona, 2016), en la investigación realizada “Validación de una escala de bullying en adolescentes de Instituciones Educativas de Medellín, Colombia” plantearon qué, el clima escolar y el bullying son fenómenos multicausales cada vez más importantes en el ámbito escolar. En contextos escolares norteamericanos, se han diseñado instrumentos para tratar de valorarlo; no obstante, en Colombia, estos son exigüos.

Por lo anterior, se diseñó este estudio con el objetivo de evaluar las propiedades psicométricas del cuestionario de clima escolar y seguridad, en adolescentes escolarizados en instituciones públicas de la ciudad de Medellín, Colombia. La escala se aplicó a 3,460 estudiantes seleccionados a partir de un muestreo probabilístico bietápico. Se calcularon frecuencias relativas y absolutas. Se evaluaron las propiedades psicométricas de consistencia interna, fiabilidad, poder discriminante, validez de contenido, predictiva y de constructo.

Se concluye que la escala de clima escolar y seguridad en la escuela es un cuestionario corto, de rápida administración, fiable, válido y con excelentes propiedades psicométricas en población adolescente de Medellín para monitorear el clima escolar y el bullying.

La contribución que le da a la investigación es entender que el acoso no solo se da de forma física, si no por el contrario el acoso está enmarcado por diferentes acontecimientos que generan en las víctimas hostigamiento en sus diferentes áreas interpersonales.

De acuerdo con, (Beltrán, Torrado, Vargas, 2016), en su investigación “Prevalencia del hostigamiento escolar en las instituciones públicas de Bucaramanga-Colombia” plantearon su objetivo con base a “determinar la prevalencia del hostigamiento escolar presente en las instituciones educativas públicas de Bucaramanga-Colombia”, mediante una investigación transversal de corte cuantitativo y un diseño no experimental.

La muestra estuvo constituida por 1,776 estudiantes (48,9% mujeres y 50,5% hombres) pertenecientes a los grados de 4° a 11°. El estudio se desarrolló en tres fases: caracterización de las instituciones educativas públicas de Bucaramanga; selección aleatoria de los grupos escolares sobre los que se recolectó la información; recolección y análisis de datos.

Los resultados muestran una prevalencia de victimización 8,1% para el caso del hostigamiento escolar perpetrado de manera personal y del 5% para el hostigamiento escolar realizado a través de medios virtuales”. Por otra parte, se destaca que el 9,2% de la muestra (n=1,776) refiere haber sentido miedo de asistir a la escuela, siendo esta cifra 1,1 % mayor a la de los estudiantes que son agredidos de manera personal y 4,2 % mayor al de los estudiantes víctimas de hostigamiento a través de medios virtuales, lo que indica que en las instituciones públicas de Bucaramanga, más estudiantes de los que son agredidos, se encuentran intimidados ante el hostigamiento escolar, aunque no sean víctimas directas, tal como se ha evidenciado en

otros estudios. Lo que indica que el acoso escolar prevalece en las instituciones públicas con mayor número de víctimas y a su vez de acuerdo a cada grado escolar se manifiestan conductas agresivas de acuerdo a su edad y género.

Según (González, Mariaca, Arias, 2014), en su investigación con relación al Estudio exploratorio del bullying en Medellín, el cual se llevó a cabo un estudio exploratorio sobre el acoso escolar (o bullying) entre estudiantes de Medellín. Se realizaron 3.373 encuestas virtuales en 36 centros de educación básica secundaria y media, con el fin de identificar la presencia del fenómeno del acoso escolar y de establecer las formas específicas de su manifestación teniendo en cuenta edad, género y grado escolar.

Los resultados demostraron la presencia de bullying en el 37,6% de los estudiantes encuestados, expresado en comportamientos de intimidación o agresión verbal, física y psicológica en estudiantes de ambos géneros, de todos los grados escolares. La forma de agresión de mayor frecuencia es la verbal y la psicológica, y estas suceden usualmente en presencia de pares y docentes en el aula de clase. Las principales formas de denominación de los estudiantes que ejercen bullying son agresor y abusador.

Si se orienta sobre el bullying, sus consecuencias y cómo contrarrestarlo, toda la comunidad educativa trabajará en pos de denunciarlo, repudiarlo y, por ende, disminuirlo. Es importante fomentar en los educandos el reconocimiento de su responsabilidad en el inicio, mantenimiento y promoción del bullying, así como en su intervención y promoción. Porque la transformación de la educación y la cultura propician la convivencia, tal como se encontró en esta investigación cuando los resultados mostraron que al aumentar el grado de escolaridad disminuyen los índices de agresión (Hoyos, Aparicio y Córdoba, 2005). Tomado de (González, Mariaca, Arias, 2014).

A nivel Regional

De acuerdo a la exploración literatura realizada a nivel Regional, se hallaron investigaciones relevantes para el soporte y aporte al estudio en desarrollo de la investigación, por consiguiente, se describe el proceso de las siguientes investigaciones:

Según (Urbina, Hernández, Gamboa, 2018), en su investigación Este artículo da cuenta de las percepciones de los estudiantes sobre las manifestaciones de la violencia en contextos

escolares y sobre las acciones que se emprenden en las instituciones educativas para su prevención y control. El enfoque del trabajo se orientó desde el paradigma cuantitativo–descriptivo y se realizó en instituciones públicas de educación básica y media en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.

Se trabajó con muestreo aleatorio simple por conglomerados y se constituyó la muestra con 3557 estudiantes de las diez comunas que conforman esta ciudad. Entre los principales resultados se destaca la comprensión de las formas de violencia verbal y psicológica que se hallan presentes en los centros educativos, las percepciones varían según el género o el estrato social. Sin embargo, las agresiones mediante golpes, constituyen la forma más frecuente de violencia física, aunque se encuentran en todos los estratos sociales, predominan entre los varones. El estudio devela que si bien es cierto no pueden erradicarse por completo los episodios de violencia en las diferentes instituciones, las acciones a tiempo pueden contrarrestar los hechos de agresiones actuales y en la misma medida prevenir futuras situaciones de maltrato.

De acuerdo (Gamboa, Ortiz, Muñoz, 2016), en la investigación realizada “Violencia en contextos escolares: percepción de docentes sobre manifestaciones de violencia en instituciones educativas en Cúcuta-Norte de Santander”, de acuerdo con la investigación, se muestran los resultados sobre las percepciones de 823 profesores en torno a manifestaciones de violencia en las instituciones.

Se utilizó como instrumento el Cuestionario de Buss y Perry (1992), adaptándose las preguntas con el propósito de fundamentar de manera válida y confiable los resultados obtenidos. Así mismo, se construyó un instrumento con preguntas de opción de respuesta múltiple para complementar la escala Likert. Los resultados muestran que los estudiantes no solo se agreden entre sí, también se evidencian agresiones entre estos y los docentes”.

Se concluye que, cuando las agresiones no se tratan a tiempo despliegan situaciones en las que se puede perder el control; por lo tanto, desde la práctica pedagógica del maestro, es fundamental reflexionar si las acciones que se implementan en casos de maltrato son eficaces y oportunas; pero también conviene rediseñar los métodos de intervención cuando estos no se ajustan al beneficio de los escolares y de la propia figura docente. Por otra parte, a partir de esta

investigación, se puede desarrollar a futuro la intervención psicopedagógica en los escenarios donde es más evidente el fenómeno de violencia.

De acuerdo con (Castro Amaya, 2015), en su investigación “Diseño De Una Cartilla Didáctica Para La Prevención Del Acoso Escolar (Bullying) En Las Instituciones Educativas Del Municipio De Ocaña, Norte De Santander” planteo, el acoso escolar ha sido un fenómeno que se ha presentado por muchos años; los grandes golpeando a los chicos, los deportistas maltratando a los nerds, las populares excluyendo a las comunes, y así se encuentran miles de ejemplos de cómo durante la época escolar se presentan situaciones de acoso o bullying.

Existen varias definiciones de lo que es el acoso escolar, cada una de estas con diferencias poco significativas ya que el tema ha sido tratado a nivel mundial lo que ha facilitado el consenso en caracterización e intervención del mismo. Para el desarrollo de este trabajo, el acoso escolar es definido como una situación de maltrato en la cual se evidencia violencia deliberada, repetitiva y prolongada de parte de un individuo o un grupo de ellos hacia otro con el claro objetivo de hacerle daño.

Esto implica la participación de toda la comunidad educativa, padres, estudiantes, docentes y directivas de la institución educativa, ya sea de manera directa o indirecta. Las consecuencias del acoso escolar son variadas y afectan a toda la comunidad, aunque estén fuera del salón de clase donde normalmente se presenta el acoso. Claro está que las consecuencias de mayor gravedad son aquellas que recibe la víctima, esto como resultado de la exposición prolongada al maltrato de parte de su grupo victimario. Dentro de las consecuencias más comunes para la víctima se encuentran problemas de la conducta internalizante como depresión, baja autoestima; ansiedad social, ansiedad generalizada o fobia escolar; al igual que trastornos de la conducta externalizante como bajo rendimiento académico, retraimiento social, incluso alteraciones en lenguaje.

Para el desarrollo del trabajo de grado se tuvieron en cuenta objetivos específicos como son pre producir una cartilla didáctica para la prevención del matoneo (bullying) en las instituciones educativas del Municipio de Ocaña, Norte de Santander, producción de una cartilla didáctica para la prevención del matoneo (bullying) en las instituciones educativas del Municipio de Ocaña, Norte de Santander y la pos producir de una cartilla didáctica para la prevención del

matoneo (bullying) en las instituciones educativas del municipio de Ocaña, norte de Santander” el aporte que le da a la investigación es la importancia de los riesgos sociales que sufren los adolescentes a causa de la violencia en su entorno estudiantil. Es por lo anterior, establecer la importancia de un programa de intervención social para minimizar el bullying en los colegios.

Marco Teórico

La presentación del marco teórico está contextualizado en tres capítulos principales, donde el lector encontrara una aproximación a los temas que se abordan durante el desarrollo de la investigación, los cuales son útiles para el avance y enlace de la misma. De acuerdo a lo anterior, el primer capítulo tiene por título La niñez y adolescencia desde entornos educativos, el segundo capítulo tiene por título, Acoso escolar, y por último factores del acoso escolar: agentes del bullying, los cuales se desarrollan a continuación.

Capítulo I La Niñez y Adolescencia Desde Entornos Educativos

De acuerdo a estudios sociales realizados durante el proceso y desarrollo del ser humano, conciben a los niños como actores sociales, destacando tanto su predilección a reproducir las relaciones sociales dominantes, así mismo, su capacidad de representación en la modificación de la infancia y los conceptos sociales que existen al respecto. En tal sentido, los niños se constituyen tempranamente como sujetos plenamente sociales y políticos. (Vergara, Peña, Chávez, Vergara, 2015).

Por otra parte, es relevante generar el análisis de la infancia en contextos educativos, de acuerdo a su permanente relación con las transformaciones socio histórica, los ámbitos de género, clases sociales, etnia y familia. Así mismo, la infancia se presenta desde dos espacios, inicialmente el espacio público, que engloba el contexto del infante en la presencia de los medios de comunicación, en la legislación y en las políticas públicas como fuentes para garantizar el óptimo desarrollo en los niños y niñas. Por consiguiente, la dimensión privada, la cual introduce al infante en las relaciones cara a cara en el entorno familiar, en las relaciones entre pares, en la clasificación de identidad infantil y en espacios escolares que integran el desarrollo de cada menor en el transcurso de su evolución. (Vergara, Peña, Chávez, Vergara, 2015).

Desde la perspectiva de Mayall 2002, citado por (Vergara, Peña, Chávez, Vergara, 2015), “La infancia no alude a un sujeto particular, sino que es un concepto relacional, similar al de género, ya que da cuenta de las relaciones históricamente configuradas entre los niños y el mundo adulto”. Lo que permite entender las diferencias que la sociedad genera entre niños y adultos, claramente el punto de partida sería la distancia entre edades que comprenden el

desarrollo infantil y su constante exploración con los espacios públicos y privados. Estas diferencias generacionales son esenciales a la hora de comprender el proceso y actuación de los infantes en el entorno social, familiar y educativo. Adicionalmente, la autora enfatiza que la infancia está ceñida en una posición dependiente con respecto a los adultos, aceptada por ambas partes, debido a que se asume que ellos no han desarrollado suficientemente su autonomía. (Vergara, Peña, Chávez, Vergara, 2015).

Recientemente la historiografía ha confirmado que el actual concepto de infancia está vinculado a la racionalidad y a las formas de vida modernas en particular, junto con la institución educativa y la familia. Así mismo, el desarrollo infantil se fue concibiendo como una tarea llena de desafíos, de acuerdo con la Puericultura, la Pedagogía, la Pediatría y la Psicología. La escuela y la familia, junto con estas disciplinas, deben defender y orientar a los niños y niñas, ya que depende de ambos espacios garantizar su evolución con relación a su desenvolvimiento en la sociedad y el rol que a futuro ocuparán, por tal motivo deben evitar entornos familiares y educativos tóxicos que dificulten el desarrollo biopsicosocial de los infantes. (Vergara, Peña, Chávez, Vergara, 2015).

De acuerdo al contexto familiar, el modelo de socialización de la infancia se ha basado, en la reclusión del hogar, la autoridad paterna y el resguardo emocional en influjos externos. Actualmente este modelo no se ha transformado completamente, más bien se ha reemplazado por una fuerte presencia institucional, con relación a la normalización de la infancia y su desarrollo por medio de un sistema socio jurídico de protección infantil. (Vergara, Peña, Chávez, Vergara, 2015).

Por consiguiente, la perspectiva actual de la infancia en la sociedad moderna se caracteriza por la siguiente dinámica: inicialmente los niños y niñas, son objetos preferentes de protección, control y estudio, interponiendo en ellos la responsabilidad máxima del progreso o la decadencia de la sociedad y finalmente, los niños y adolescentes suelen resultar invisibles con relación a sus interpretaciones de la realidad y a su capacidad individual de contribuir en sus entornos de vida, manteniendo una incoherencia estructural para la orientación en su proceso de desarrollo familiar, educativo y social. Por otro lado, la vinculación de los espacios mencionados anteriormente y de salud pública con relación a la infancia y adolescencia, es más indirecta,

siendo los niños, niñas y adolescentes categorizados por los beneficios con que operan cada uno actualmente. (Vergara, Peña, Chávez, Vergara, 2015).

Sin embargo, investigaciones en las instituciones y prácticas vinculadas a la promoción de la participación de los niños, niñas y adolescentes en los ámbitos de sus vidas, deja en evidencia que al día de hoy se basan en formas de pensamiento de modelos adultocéntrico, que tienden a naturalizarse en los discursos de niños, niñas y adolescentes. (Contreras & Pérez, 2011).

Por otra parte, sumemos a todo lo anterior, lo que comúnmente se llaman “nuevos peligros” que afectan a la infancia y adolescencia de acuerdo a la exposición de riesgos como: abuso sexual, consumo de drogas, embarazo adolescente, delincuencia juvenil, violencia urbana y acoso escolar, dentro de los más destacados actualmente. De acuerdo a esta representación social, los niños, niñas y adolescentes son vistos particularmente vulnerables, fomentando la necesidad de los adultos por su control y subordinación. Asimismo, la forma de enfrentar el mundo que les rodea demuestra que los niños internalizan y representan la cultura, y que también tienen un rol activo en la transformación de las pautas de dependencia que el mundo adulto construye con ellos. (Botell, Ramírez, 2017).

Claramente se visibiliza el fenómeno de juvenilización, con relación al desarrollo de actividades de ocio y preferencias de consumo cultural que se asocian con el mundo juvenil, es así como se engloban en utilización de modas, programas de televisión, música como pop, rock, reggaetón, el uso de internet, los piercing y ciertos peinados que los clasifican, entre otros propios de estilos estéticos de identidad. Así mismo, la presencia de los medios de comunicación y de las imágenes resulta muy significativa en la forma en que las generaciones organizan su subjetividad. (Vergara, Peña, Chávez, Vergara, 2015).

Además, resulta que los niños, niñas y adolescentes se están desarrollando, con nuevos valores y formas de convivir en el mundo, debido, a la influencia de los medios de comunicación y a los fenómenos de globalización cultural, como el respeto por la naturaleza y los derechos de las personas dentro de la sociedad, ya que los medios de comunicación han tergiversado cada uno de los fenómenos que perpetúan en los diferentes contextos, lo que está generando en los niños, niñas y adolescentes que, por sus propios medios o recurriendo al apoyo de otros adultos,

están denunciando a sus padres por maltrato físico o a sus colegios por discriminación, cuando estos no les permiten mantener su estética personal o sus preferencias sexuales. (Giberti, 1997), citado por (Collell, Miquel, 2006).

Actualmente, estos casos son considerados como quebrantaduras existentes en un mundo adulto que parecía ser más sólido y que al día de hoy se muestra ante los niños, niñas y adolescentes con toda su diversidad ideológica, cuestión que estos últimos suelen ser capaces de percibir con transparencia y actuar en consecuencia. Por consiguiente, el desarrollo histórico de la sociedad ha ocasionado diferentes momentos en el ámbito educativo, matizando la presencia de una sensibilidad social relacionados con la convivencia escolar. (Álvarez Roales, 2015).

Así mismo, los conflictos intergrupales siempre han existido, de acuerdo a las características de cada época van a marcar el nivel de armonía de convivencia social. En todas las etapas siempre se han presentado normas para una mejor convivencia y relación interpersonal, pero, una sociedad tan cambiante y globalizada como la actual, induce que instituciones y leyes se vayan deteriorando hasta poner en peligro la supervivencia de las mismas. Por consiguiente, el contexto educativo resiste este desmejoramiento social que repercute en sus normas de convivencia y tolerancia, degradándolas hasta el punto de no acatarlas. Lo que conlleva a numerosas dificultades para las instituciones educativas en el ejercicio de su función educadora y de transmisión de valores a una sociedad que poco a poco le va perdiendo el respeto. (Álvarez Roales, 2015).

En el año 1993 la OMS (Organización Mundial de la Salud) junto con Unicef (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), presentó una estrategia de intervención con el objetivo de descubrir qué agentes, en las diferentes regiones del mundo, estaban implementando habilidades para la vida por medio del programa “Life Skills Education in School” (Educación en habilidades para la vida en las escuelas). Seguidamente la OMS (1996) había reconocido el problema de la violencia escolar como un problema de salud pública. Así mismo, la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) ha desarrollado en esta línea, diversas cátedras e informes específicos con el objetivo de contribuir a la mejora de la convivencia. (Álvarez Roales, 2015).

Posteriormente, en el año 1997 el MSPS (Ministerio de Protección Social), acogió la iniciativa regional de “Escuelas promotoras de la salud” impulsada por OPS (Organización Panamericana de la Salud), OMS (Organización Mundial de la Salud), la cual fue discutida con otras organizaciones, accediendo en 1999 a un acuerdo con el MSPS, el MEN (Ministerio de Educación Nacional de Colombia), el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) junto con la OPS/OMS para desarrollar la “Estrategia Escuela Saludable, la alegría de vivir en paz”, estableciéndose como la primera política pública de la región de las Américas en impulsar acciones de promoción con escolares. Todo el proceso fue recolectado en el 2006, en el documento “Lineamientos nacionales para la aplicación y desarrollo de las estrategias de entornos saludables” (MPS/OPS, 2006). (Dirección de Promoción y Prevención, 2018).

De acuerdo con la herramienta ejecutada por el MSPS, se define como “Una estrategia de promoción, prevención y protección de la salud con enfoque diferencial en el ámbito escolar, que actúa como mecanismo articulador de intereses, voluntades y recursos intersectoriales, orientados a aumentar la capacidad y oportunidades de los miembros de las comunidades educativas para mejorar la salud, el aprendizaje, la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo humano y social”. (Dirección de Promoción y Prevención, 2018).

Finalmente, las instituciones educativas es uno de los escenarios principales donde se produce una parte importante de la evolución infantil y adolescente, dando paso hacia la edad adulta, por tal motivo tienen la responsabilidad objetiva sobre este proceso, no es una responsabilidad exclusiva, ya que, la familia, la sociedad, los medios de comunicación, el mundo laboral, entre otros, participan en esta responsabilidad. Por consiguiente, a partir de la instrucción que reciben tienen la posibilidad de ampliar sus capacidades culturales, intelectuales y de razonamiento, ya que en la institución educativa aumenta y transforma las relaciones que mantienen con sus iguales, aspecto importante dentro de la convivencia escolar porque su influencia, buena o mala, será en cualquier caso, siempre significativa para su evolución. (Serrano, Rangel, 2015).

Capítulo II Acoso Escolar

Antiguamente, el contexto educativo guiaba los procesos pedagógicos por medio de la violencia física, con relación a la frase "la letra entra con sangre", la cual nació en la edad media y se mantenía en aquellos tiempos para la educación de los niños y niñas en su época, así mismo, se empleaban acciones como azotes y golpes, los cuales lograban corregir las conductas inadecuadas de los estudiantes según la cultura donde se desarrollaban los niños y niñas. Por otra parte, Jean-Jacques Rousseau, propuso una visión distinta del proceso de enseñanza y aprendizaje, el cual integra y consolida una visión de la infancia desde los derechos del niño, que aparecen a mediados del siglo XX, con la influencia de nuevas teorías psicológicas de Jean Piaget y Lev Vygotsky, quienes introducen un modelo pedagógico constructivista. (Miguel Lugones Botell, 2017).

Los Términos anglosajones de bullying (acción de agredir), y en castellano acoso escolar, se definen por primera vez en 1978 como:

“La victimización o maltrato por abuso entre iguales, es una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza el alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: descenso en su autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes” (Collell, Miquel, 2006).

Para Olweus 1999, un estudiante está siendo intimidado cuando “otro estudiante o grupo de estudiantes dice cosas desagradables, se ríe de él o ella, le llama por nombres molestos o hirientes, lo ignora completamente, lo excluye de su grupo de amigos o le retira de actividades a propósito, también, lo golpea, pateo, empuja o amenaza. Cuenta mentiras o falsos rumores sobre, él o ella, le envía notas hirientes y trata de convencer a los demás para que no se relacionen con él/ella entre otras acciones”. (Botell, Ramírez, 2017).

Seguidamente, el interés por la investigación de los problemas relacionados con agresores y víctimas, surgen a finales de los 60 y comienzo de los años 70 por autores como Heinemann, en 1972 y Olweus en 1973, quienes fundamentaron las bases para la profundización

y avance en el desarrollo de lo que atribuyeron como Bullying en su época y país, que a su vez se extendió a otros países para la realización de innumerables investigaciones que proporcionaron información e intervenciones para los individuos afectados y su contexto. El fenómeno del bullying, es reconocido por los británicos Smith y Sharp en 1994, pero en la lengua hispana fue denominado por Rosario Ortega en 2001, como acoso, intimidación, exclusión social y maltrato, para facilitar la exploración y atención de esta realidad. (Morales, Pindo, 2014).

Ahora bien, se describen dos definiciones sobre acoso escolar, por autores que han abordado la temática. De acuerdo con, Rosario ortega: El acoso entre escolares es como “una forma ilegítima de confrontación de interés o necesidades en la que uno de los protagonistas-persona, grupo o institución adopta un rol dominante y obliga por la fuerza a que el otro este en un rol de sumisión, causándole con ello un daño que puede ser físico, social o moral”. (Muñoz, Vergara, 2014).

Por su parte Cerezo, 2001 considera que “las agresiones reiteradas y con un nivel de agresividad en aumento establecen un abuso de poder sistemático entre la víctima y el agresor, siendo éste otro juicio para definir al bullying. Los agresores manifiestan superioridad física, psicológica o social sobre las víctimas a fin de que no puedan defenderse, se sientan hostigadas, oprimidas y atemorizadas”. (Enríquez, Garzón, 2015).

No obstante, existen múltiples publicaciones que permiten percibir cuando se habla de un acto de maltrato dentro del contexto escolar. Asimismo, Serrate 2007, destaca 3 características claves para la identificación de acoso de escolar entre pares: En primer lugar, la frecuencia de los comportamientos son persistentes y continuos dentro de las aulas o espacios de recreo, es preciso destacar que estos hechos son frecuentes, durante un largo periodo de tiempo, y se alejan de todo comportamiento aislado, ya que, no sería un indicador de riesgo en la presencia de acoso escolar. Seguidamente, el dolor que manifiestan las víctimas debe presentarse de forma continua, incluso, en los momentos de ataques que se extienden a otros escenarios debido a la expectativa de ser el blanco de futuros ataques, conduciendo a la víctima a no generar cambio alguno. Finalmente, la desigualdad de poder y el desequilibrio de fuerzas que se presenta entre víctima y victimario, caracterizan la interacción como una relación vertical entre ambos, por el carácter de dominación y sumisión, haciendo énfasis en que estos actos pueden ser ejercidos a nivel individual y grupal. (Ayala Carrillo, 2015).

Asimismo, se define el acoso escolar (Bullying) como aquellas conductas de maltrato que realiza uno o varios alumnos sobre otro, generando en las víctimas agresiones físicas, psicológicas y emocionales, prevaleciendo un desequilibrio de poder de manera reiterativa, lo que ha generado la realización de investigaciones sobre el maltrato en el contexto escolar como fenómeno internacional. El acoso escolar se realiza con la finalidad de conseguir lo que se desea incluyendo una variedad de comportamientos que van desde los relativamente menores (recibir un correo electrónico molesto de alguien que no conoce) a los más graves (ver algo publicado en Internet acerca del individuo, que no quiere que otros vean) (Aranzales, et al, 2013).

De acuerdo a lo anterior, estas situaciones suceden con frecuencia y es difícil para la víctima defenderse por sí mismo. Pero no se puede atribuir la aparición del bullying cuando alguien se mete con otro de forma amistosa o como en un juego. Tampoco es bullying cuando dos estudiantes de la misma fuerza discuten o pelean, (Morales, Pindo, 2014).

Por consiguiente, el acoso escolar implica una serie de situaciones que lo distinguen de los desafíos esporádicos, siendo estos los resultados de diferencias o conflictos entre estudiantes; sin embargo, se hacen evidentes comunes denominadores que constituyen la identificación del fenómeno del bullying. Inicialmente, debe tenerse en cuenta la agresión con la que se manifiesta, es decir, una intención clara de dañar o afectar al otro, esto conduce a comprender que los actos son conscientes y de ninguna forma accidentales. (Sánchez, 2013).

Al mismo tiempo, otra fase importante es que la relación constituye dominación, es decir, que hay desigualdad entre los implicados, una de las partes es más fuerte que la otra, de esta manera se da el sometimiento y pierde la horizontalidad que supone el hecho de ser pares. Por otro lado, la intermitencia del acto agresivo es otro elemento a considerar para comprender el acoso escolar, que se da en forma repetitiva y esto es lo que gradualmente va enfatizando el daño ocasionado en las víctimas, puesto que, el objetivo principal de las agresiones es el de causar daño, aminorar al otro, aunque los agresores tienden a justificar sus acciones en las diferencias físicas y comportamentales del compañero, lo que permite que no hayan acciones claras que establezcan un antecedente, más que la satisfacción de ser partícipe y autor del sufrimiento de su víctima. (Sánchez, 2013).

Cuando se origina un conflicto entre agresor y víctima, el conflicto generado es “destrutivo”, ya que, la confrontación que se causa entre quién domina y ejerce poder, sobre quien recibe y sufre siempre las agresiones (Del Barrio, Martín, Almeida y Barrios, 2003). Por lo tanto, el agresor y la víctima no estarían en condiciones de abordar el conflicto, ya que el vínculo entre ellos incluye el abuso, el acoso y los malos tratos, es por eso que son los adultos quienes deben intervenir. (Álvarez Aranda, 2014).

Por lo tanto, la agresión, es un concepto que refiere al comportamiento intencionado, donde el objetivo principal es dañar física o psicológicamente a una persona, sin embargo, la agresión también puede dirigirse a los objetos. Asimismo, la conducta agresiva puede manifestarse en agresión reactiva y proactiva. La primera, agresión reactiva, “es una conducta manejada por la frustración, la hostilidad y la percepción de amenaza”. Es decir, esta agresión se manifiesta como una alteración a la provocación de otro sujeto, que a su vez, el evento frustrante induce una emoción negativa habitual, como el enojo, porque se considera el enojo como un componente necesario de la agresión reactiva. Por lo tanto, Schwartz, Dodge, Pettit, y Bates (1997) señalan que “el enojo y el resentimiento promueven la agresión reactiva como medio de venganza”. (Álvarez Aranda, 2014).

Mientras que, la agresión proactiva, es también conocida como agresión instrumental, porque se considera un instrumento que lleva al individuo a obtener una recompensa mediante el acto agresivo, asimismo, el placer y el poder se perciben como la emoción absoluta en la agresión proactiva, que estimula la dominación o humillación a la víctima, lo que se pretende dentro de la investigación, revisar las conductas agresivas manifiestas en los adolescentes con respecto a sus pares. (Roland e Idsoe, 2001). (Citado por Álvarez Aranda, 2014).

Por consiguiente, las conductas de acoso suelen exteriorizarse con frecuencia equivalente para ambos sexos, (Rivers, Smith, 1994); (Cepeda, Cuervo, Pacheco, García, Piraquive, 2008), aunque entre los varones se tiende a observar más agresiones físicas y peleas (Cajigas, Kahan, Luzardo, Najson, Zamalvide, 2006), sin embargo, entre las mujeres son mayores las agresiones a la imagen, los rumores y la exclusión social (Baldry, 1998) (Garaigordobil, Oñederra, 2008); (citado por Ávila, Osorio, Cuello, Fuentes, Causado, 2010).

Algunas manifestaciones de maltrato entre pares se presentan con mayor frecuencia en escenarios específicos. Aproximadamente, el patio del contexto escolar y las aulas de clases son los principales lugares donde se da el maltrato (Del Barrio, Overpeck, Pilla, Ruan, Simons, Scheidt, 2001); (Hoyos, Aparicio, Córdoba, 2005); (Del Barrio, Van Der Meulen, Barrios, 2002), lo que hace que la posición del docente como figura de autoridad en el aula carezca de efectividad. En efecto, los estudios recopilados hasta la actualidad, refuerzan que la clase es el escenario más peligroso para los estudiantes, seguidamente, los patios y pasillos, además, señalan un número importante de ataques en los alrededores de la escuela (Avilés, Monjas, 2005). (Citado por Ávila, Osorio, Cuello, Fuentes, Causado, 2010).

Finalmente, una de las condiciones más preocupantes del fenómeno, es que permanecen las conductas de maltrato en el tiempo, por limitación en la atención prestada por los profesores, algunos padres de familia y la sociedad, quienes suelen asumirlas como un ambiente habitual entre los menores, ignorando así las consecuencias que pueden tener en la salud mental de los implicados. Frente a este panorama, resulta necesario el desarrollo de estudios dirigidos a la identificación de la prevalencia del fenómeno, como un aporte para la adecuada comprensión e intervención de las consecuencias originadas hoy por hoy en los individuos afectados a nivel personal o colectivo, que a su vez, integra la realización y avance de estudios multidisciplinarios que garanticen el óptimo desarrollo biopsicosocial de los niños, niñas y adolescentes. (Abadio, lossi, Carvalho, López, Mariano, Carvalho, 2015).

Capítulo III Factores del acoso escolar: Agentes del bullying

El bullying toma múltiples formas, ofensivas que implican la agresión física directa, como lo son los golpes o indirecta, como lo es romper cosas, hasta la exclusión social, la ridiculización y la humillación en público (Garaigordobil, Oñederra, Riaño, 2008), citado por (Enríquez, Garzón, 2015).

El primer factor de riesgo que está relacionado con el peligro psicosocial frente a las conductas delictivas y sociales, es el acceso a la información de forma rápida y por medio del internet, el cual “posibilita analizar tanto las características del entorno inmediato o distante, como las características personales que aumentan la probabilidad de que los jóvenes manifiesten dificultades en su desarrollo” (Trudel, Puentes, Neuman, 2000 citado en Vázquez, 2003). Estando de acuerdo con el autor los factores de riesgo pueden ser clasificados en 3 ámbitos de

origen, el cual va desde el nivel individual hasta el nivel sociocultural como son: los factores individuales, los factores sociales o comunitarios y los factores socioeconómicos y culturales.

Según lo anterior existen tres factores, el de riesgo y protectores individualmente, factor de riesgo y protectores de grupo de interacción (familia, culturas, escolares y comunitarios) y factor socioeconómico. En primera medida el factor relacionado con el aspecto individual se enfatiza en aquellas situaciones inherentes a las personas, como son la autoestima, la superación personal, entre otros. Así mismo en la protección de grupo de interacción se relaciona con las consecuencias en el ámbito familiar, el grupo al cual pertenece el individuo y para finalizar el económico, relacionado con la situación de vida de la persona. (Abadio, Iossi, Carvalho, López, Mariano, Carvalho, 2015).

De igual manera, influyen factores protectores bajo la perspectiva del acoso y para la eficiencia de los factores protectores se interpreta la necesidad de identificar con anterioridad cuales son aquellas situaciones que inciden en el menor de edad para la comisión de las conductas punibles, igualmente, por medio de este estudio a priori se pueden instaurar las estrategias necesarias para brindar a la población afectada habilidades psicoeducativas que promuevan la sana convivencia.

Seguidamente, para el autor Efe (2013), en su documento menciona los síntomas que se producen por el mal uso que se les da a las redes sociales, destacando los más importantes tales como: déficit de atención e hiperactividad en que los jóvenes por la falta de atención por parte de su núcleo familiar ocasionan problemas de comportamiento conllevándolos a que estos ejerzan acoso en los demás. El segundo síntoma es la depresión el cual radica principalmente por la infelicidad que sienten las personas por el contexto social que los rodea ocasionando factores de riesgos como maltrato, aislamiento y rechazo. El tercer síntoma es el trastorno obsesivo compulsivo que presentan las personas al no aceptar las cosas como son, queriendo hacer lo que ellos quieran sin importar si afecta a los demás. (Rogge, 2012).

El cuarto síntoma es el trastorno de personalidad narcisista cuyo trastorno lo presentan aquellas personas que son muy sensibles a la crítica y el fracaso, y su estado de ánimo puede cambiar entre la auto admiración y la inseguridad. Así mismo, la convivencia escolar constituye uno de los desafíos más importantes de la actualidad educativa; los colegios deben servir como

espacios de aprendizaje donde interioricen los hábitos y actitudes positivas de los integrantes de la comunidad educativa, en especial de los estudiantes (Menay, De la fuente, 2014). Mantener una buena convivencia va lograr mantener a los alumnos al margen de los problemas y de ser víctima de acoso. (Muñoz, 2014).

Por otra parte, en las interacciones agresivas entre pares sobresalen tres agentes principales dentro del núcleo tóxico del acoso escolar; generalmente se identificaban a los agresores y las víctimas por ser los ejes centrales del acoso, sin embargo, es posible identificar un tercer agente, denominado observador, los cuales se identifican por ser estudiantes que presencian las condiciones de maltrato sin formar parte directamente de las mismas como agresor o como víctima y que en un momento dado pueden adoptar la posición de ayudar a cualquiera de los dos, o bien, ser indiferentes al episodio de agresión. (Aranzaes, et al, 2013).

Además, la realización de algunas investigaciones se han centrado en identificar las características de los actores con relación al maltrato, implantando que las mismas varían en función de la edad, pues los estudiantes con mayor edad suelen darle atribuciones psicológicas (Van der Meulen, 2003), mientras que los estudiantes de menor edad lo atribuyen a acciones negativas (Hoyos, Aparicio, Heilbron, Schamun, 2004). También, las víctimas suelen expresar intensos sentimientos de dolor, humillación e inferioridad (Zabaraín, Sánchez, 2009), en tanto los agresores ejercen las conductas violentas como un medio para lograr poder social (Kulig, Hall, Kalischuk, 2008). (Citado por Botell, Ramírez, 2017).

De acuerdo a lo anterior, los individuos que hacen parte dentro del fenómeno son, inicialmente, se destaca la víctima: la cual se caracteriza por ser la persona sometida del agresor y que sufre la violencia. Seguidamente, el agresor: es quien domina y somete a su víctima. En este rol pueden verse implicadas una o varias personas. Finalmente, el espectador: el cual se caracteriza por ser la persona que observa las agresiones. Las personas participantes se unen en la producción del bullying mediante el silencio y la represión pública del delator. (Ayala Carrillo, 2015).

Además, el agresor puede habituarse a conseguir sus objetivos mediante presión, la violencia y la extorsión. Así mismo, puede resultar negativo el trasladar su dominio y sumisión a su pareja, tal como es el caso que sufren las mujeres. (Ortega, 1994); (Citado por Botell,

Ramírez, 2017). Para los espectadores: aunque no son participantes directos, para estos sujetos también se evidencian las consecuencias como, aprendizaje de comportamientos inadecuados ante situaciones injustas, reforzamiento de las posturas individualistas y egoístas, la obtención de una progresiva desensibilización, adquirida mediante la contemplación reiterada y pasiva del sufrimiento de las víctimas, permaneciendo impasibles y sin hacer nada por ellos, para evitar dicha situación” (Abadio, Iossi, Carvalho, López, Mariano, Carvalho, 2015).

Por consiguiente, se describe concisamente la personalidad de cada uno de los agentes, primeramente la personalidad del agresor, se encuentra influenciada por un temperamento impulsivo y agresivo. Exterioriza una deficiencia en habilidades sociales, las cuales se evidencian como, negociar sus necesidades o deseos, muestra una falta de empatía o capacidad para ponerse en el lugar de otra persona, asumir su situación, y manifiesta un sentimiento de culpabilidad, siendo incapaz de controlar su ira y hostilidad hacia los demás. (Contreras, Álvarez, 2017)

También, es importante tener en cuenta el ámbito familiar, de acuerdo a la víctima, se manifiesta que, pasan bastante tiempo en casa con la familia, lo que genera excesiva protección paterna, lo que las convierte en niños, niñas o adolescentes dependientes. De acuerdo a su personalidad, se manifiesta que son menos fuertes físicamente que los agresores, mostrando intranquilidad, ansiedad e inseguridad. Algunos investigadores opinan que ciertos signos visuales como portar gafas, color del pelo o de la piel y tartamudeo podrían ser los determinantes directos del ataque o la agresión (Olweus, 1993).

Al respecto pueden considerarse dos tipos de víctimas: La activa o provocativa, que cambia su actitud de ansiedad con la reacción agresiva, y la víctima pasiva, la más frecuente: sujetos inseguros, que sufren calladamente el ataque del agresor. (Contreras, Álvarez, 2017).

Con relación a los observadores, es posible identificar por lo menos tres tipos de observadores: El espectador pasivo o, el cual observa la agresión pero no se involucra porque no es su problema o porque a pesar de considerar injusta la agresión prefiere no involucrarse por temor a ser la próxima víctima. Seguidamente, el espectador amoral o directo que es el que justifica la agresión de diferentes maneras: primero porque considera que algunos individuos son más fuertes que otros, segundo, porque considera que la víctima obtiene su merecido, o en

ocasiones, ayuda físicamente al agresor reforzando e incitando a la violencia y a la exclusión. Finalmente, el espectador pro social, aquel que enfrenta la situación confrontando al victimario y/o solicitando ayuda a otros compañeros o a docentes (Monjas, Avilés, 2003); (Salmivalli, Lagerstz, Björkqvist. 1996); (Trautmann, 2008) (citado por Rodríguez, 2012).

De acuerdo a lo anterior, se describe la existencia de conductas emocionales experimentadas por los participantes en el rol de observadores, presentan síntomas a nivel fisiológico y psicológico, como, ansiedad, depresión, presencia de ideación e intentos suicidas, estrés postraumático, baja autoestima, bajo logro académico, ausentismo escolar, dificultades en el aprendizaje, además de activación fisiológica, represión de la empatía, insensibilización frente a conductas negativas y peligrosas, conductas de aislamiento, desesperación e impotencia efectos similares a los reportados por las víctimas. (Cuevas, cols., 2009); (Heino, Rimpelä, Rantanen, Rimpelä, 2000) (Rigby, 2003) (Citado por Cuevas Jaramillo & Marmolejo Medina, 2014).

Así mismo, las formas en las que se presentan las agresiones son: Ataques o intimidaciones verbales, destinados a provocar miedo, dolor y daño en la persona de la víctima, también, abuso de poder, del más fuerte hacia el más débil, maltrato físico y ataques a las propiedades de la víctima, como puede ser la ruptura de objetos, propagación de rumores, descalificaciones personales y humillaciones tendentes a causar la exclusión y el aislamiento del grupo de clase o de amigos. El rumor tiene una finalidad muy concreta y es dejar sin amigos a la presunta víctima, que se dan con más frecuencia entre las mujeres. (Enríquez, Garzón, 2015), las conductas anteriormente descritas se presentan en la siguiente tabla para su mayor comprensión y diferenciación entre las conductas que los agentes engloban dentro del acoso escolar.

Tabla 1 Tipos de Acoso Escolar.

ACOSO ESCOLAR	DESCRIPCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR
VIOLENCIA FÍSICA	<p>El acoso escolar se manifiesta de manera directa cuando, se ejercen sobre la víctima agresiones como (pelear, golpear, amenazar con armas, etc.)</p> <p>El acoso escolar se manifiesta de manera indirecta cuando actúa sobre la pertenencia o el material de la víctima (robar cosas, destrozar o romper cosas, esconder cosas, etc.)</p>
VIOLENCIA VERBAL	<p>El acoso escolar de manera directa, hace referencia a insultar, poner sobrenombres, etc.</p> <p>El acoso escolar de manera indirecta, hace referencia a la propagación de rumores, hablar mal de algún compañero, entre otros.</p>
VIOLENCIA MIXTA (Física y verbal)	<p>Se manifiesta con conductas como:</p> <p>Amenazar con el fin de intimidar.</p> <p>Obligar a hacer cosas con amenazas (chantaje). Acosar sexualmente.</p>
EXCLUSIÓN SOCIAL	<p>Se manifiesta con actos de discriminación y de rechazo por motivos diversos: ya sea por la nacionalidad, la cultura, el color de piel, el rendimiento académico, etc. (ignorar a alguien, no dejar participar a alguien en una actividad, entre otros).</p>

DISRUPCIÓN EN AULA	Comportamientos con los que el alumnado dificulta al profesorado el normal desenvolvimiento de clase, y seguirla con aprovechamiento: hablar o levantarse cuando no se debe, entre otros.
VIOLENCIA A TRAVÉS DE LAS TIC	Se manifiesta por comportamientos indirectos o directos a través de medios electrónicos, fundamentalmente el teléfono móvil e internet: fotos, grabaciones o mensajes dañinos, entre otros.

Tomado de: (Álvarez Roales, 2015).

Las secuelas del acoso escolar causan daños físicos, psicológicos y emocionales para los agentes del bullying, dado que su situación puede terminar con un fracaso escolar, sentimiento de desprotección, humillación, fobias al colegio y a todo el entorno escolar, actitud de aislamiento, niveles de ansiedad, cuadros depresivos, (facilitadores de la inhibición escolar), aparición de neurosis e histerias, imágenes negativas de sí mismo, reacciones agresivas, que pueden adoptar la forma de intentos de suicidio. (Ayala Carrillo, 2015).

Finalmente, no se pueden dejar de lado las nuevas formas de bullying, que nacen con el fortalecimiento de las nuevas tecnologías y nuevas formas de relación entre adolescentes; allí se encuentran, el cyberbullying: agresiones indirectas y anónimas que se desarrollan a través del uso de la tecnología. También, Happy slapping, que se caracterizan por ser grabaciones de agresiones físicas brutales que son difundidas a través del teléfono móvil, internet y redes sociales, Dating violence: acoso que generalmente se presenta en las parejas de adolescentes, relación donde prevalece el chantaje emocional, la cual es considerada como el origen de la violencia de género. (Clareth, Mendoza, Gomez, Urzola, Córdoba, 2015).

Marco Contextual

De acuerdo a la investigación, se llevará a cabo en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, en el contexto de la institución educativa Colegio Claudia Maria Prada Ayala, el cual es establecimiento de carácter público, dirigida por el Rector Jorge Eliecer Matilla, creada por Resolución 002028 de 16 de noviembre de 2007, registro de inscripción del P.E.I., No. 296 de 03 de noviembre de 2004, registro de la S.E.M. Libro 1 Folio 156. Está conformada por las Sede Principal, Claudia María Prada, ubicada en la calle 2 No. 7-44 Br. Niña Ceci; Sede Hermano Rodulfo Eloy, ubicada en la calle 9 No. 15-64 Br. Belisario y la Sede San Vicente de Paul, ubicada en la calle 15 No. 12.70 Br. Belisario; Otorga el título de Bachiller Técnico en modalidades desarrolladas a través de convenios interinstitucionales con el Centro Auxiliar de Servicios Docentes (CASD), y de acuerdo al Sistema Nacional de Ocupaciones SENA. Fue nombrada Gremios Unidos en sus cimientos, años después, la antigua Escuela Gremios Unidos del Barrio Niña Ceci, fue designada por la Alcaldía de Cúcuta y la Gobernación del Departamento, como “COLEGIO CLAUDIA MARIA PRADA en honor a la vida de Claudia María Prada Por lo inesperado de su muerte, lo injusto de su secuestro y por el ejemplo de tenacidad y solidaridad en su vida.

La misión de la institución educativa Claudia María Prada promueve la formación integral de la niñez y la juventud desde el preescolar hasta once grado, orientada hacia una educación técnica, de calidad, fomentando la investigación, los valores, las competencias laborales y ciudadanas, generando la capacidad emprendedora que les permita ser líderes en el ámbito productivo.

Así mismo la institución tiene como visión que para el 2016 el colegio Claudia María Prada, será una institución educativa de calidad, liderazgo, comprometida con el desarrollo económico y social de la ciudad, promoviendo la formación integral de niños, niñas y jóvenes con sentido crítico e investigativo, transformadores de su quehacer diario a través de proyectos de vida viables, medibles y alcanzables, respetuosos de los derechos humanos y defensores del medio ambiente.

De acuerdo a su filosofía, la Institución Educativa Colegio Claudia Maria Prada, se rige por los principios de la Educación colombiana, consagrados en la Constitución Política de 1991 y la Ley general de Educación (Ley 115 de 1994, los cuales contemplan que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral del ser humano, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes, y cuya finalidad esta expresada en el Art. 5 de la Ley 115 de 1994, en concordancia con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.

La acción educativa esta caminada a hacer de la convivencia democrática una forma y un estilo de vida institucional, a través del desarrollo de estrategias metodológicas y formas de concertación que propicien la formación integral y permanente de los actores que la conforman. En consecuencia, se propone y desarrolla una propuesta que exalta la vida, dignifica la persona, fortalece la convivencia escolar y mejora la calidad de vida.

El modelo pedagógico está inspirado en propuestas modernas de una pedagogía activa, dinámica, humanizante, desarrollista y constructivista, pertinente en lo académico, político y cultural, de tal manera que el estudiante asuma la responsabilidad de su propia formación y desarrollo.

Marco Legal

Según (Vázquez, 2018), la escuela perfila y legitima ideales como deseos, instituyendo criterios de realidad y de verdad. Es uno de los espacios más influyentes y poderosos sobre el individuo en cuanto a la construcción de identidad y de la personalidad durante la transición que comprende la escuela (Bernal, 2005); sin embargo, el contexto social también construye un conjunto de rasgos que tienen gran relación con las valoraciones, afectos, pensamientos, comportamientos, etc., que caracterizan el “deber ser” del individuo, relacionado principalmente con un sentido de pertenencia según el género y el contexto.

En Colombia, el 29% de los estudiantes de quinto grado y el 15% de los de noveno han sido intimidados, de acuerdo con un estudio realizado en 50.000 estudiantes que reseña la Corporación Colombiana de Padres y Madres RedPaPaz, así mismo, la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud demostró que el 20% de los niños en el país son víctimas de ésta problemática, mientras que el DANE, junto con la Secretaría de Educación afirman que en Colombia 1 de cada 5 estudiantes son víctimas del matoneo en todas sus formas. Por consiguiente, es importante conocer las herramientas legales con las que cuenta un niño, niña y/o adolescente para defender sus derechos antes estas situaciones.

Por esta razón, en Colombia las normativas que protegen al menor se encuentran contenidas en tres artículos de la Constitución Política, Contreras, A (2013) menciona que a partir de esta se establece en su artículo 2º que el Estado tiene como fines esenciales servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; además, que las autoridades de la República deben proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado.

Igualmente, un lineamiento constitucional es el artículo 44, el cual determina que son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, y serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

Seguido a ello, en el artículo 45, se reglamenta que el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral, y el Estado junto con la sociedad debe garantizar la protección, educación y progreso de la juventud.

Así mismo, En materia legal, la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de la Infancia y la Adolescencia, establece en el artículo 1° que la finalidad de dicha norma es garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

En el artículo 2° se tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes; garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos (Huertas, et al., 2008), en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

En el artículo 7° se reconocen la protección integral a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, al igual que la garantía y cumplimiento de sus derechos, y la prevención de su amenaza o vulneración, mereciendo una protección integral que se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos. En el artículo 10 se reitera la responsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado de la atención, cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes. El artículo 18 resalta el derecho a la integridad personal, describiendo que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, y toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona. En el artículo 41 se determinan como

obligaciones del Estado el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, deberá: garantizar un ambiente escolar respetuoso de la dignidad y los derechos humanos de los niños, las niñas y los adolescentes y desarrollar programas de formación de maestros para la promoción del buen trato, asegurar la presencia del niño, niña o adolescente en todas las actuaciones que sean de su interés o que los involucren cualquiera sea su naturaleza, adoptar las medidas necesarias para salvaguardar su integridad física (numeral 34).

En lo que corresponde a las instituciones educativas, el artículo 43 establece que las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto, deberán: Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores (numeral 2) y establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física (numeral 3).

Por otra parte, la Policía Nacional, también de pronuncia en el artículo 89 el cual establece como funciones para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes la responsabilidad de adelantar labores de vigilancia y control en los lugares de recreación y deporte y demás espacios públicos en donde habitualmente concurren niños, niñas y adolescentes y a la entrada de los establecimientos educativos de su jurisdicción (numeral 1).

Como primera medida, debe destacarse que sobre el tema de bullying, o también denominado acoso escolar, la Corte Constitucional se ha pronunciado en dos ocasiones, la primera, sentencia de referencia T-390 de 2011, y la segunda decisión, la sentencia T-905, igualmente de 2011, los dos fallos pronunciándose sobre tutelas interpuestas. En la primera decisión se hace referencia a la sanción de la conducta dentro de un plantel educativo; sin embargo, se hace allí un desarrollo del derecho al debido proceso del estudiante que fue castigado y no sobre la conducta que aquí nos convoca. Por el contrario, la segunda sentencia se refiere a la conceptualización del bullying, su sanción y posibles soluciones. Argumenta la Corte en la sentencia T-905 de 2011 que el matoneo, como puede denominarse el acoso escolar o

bullying, constituye un acto de censura y rechazo ilegítimo sobre aspectos personales de los estudiantes agredidos, ya que vulneran su dignidad al someterlos a tratos humillantes.

De igual forma, considera que no se trata de actos inocentes propios de la edad o circunstanciales sobre los cuales no debe prestarse atención, y no se trata tampoco de conductas criminales originadas en algún tipo de enfermedad, se trata de una forma de acoso u hostigamiento que debe ser prevenida, entendida y solucionada por las instituciones educativas y si es del caso por los sujetos y autoridades adscritos al esquema escolar y al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de manera que se materialicen las obligaciones previstas en la Ley 1098 de 2006.

Para terminar, existe la ley 1620 de 2013 por medio del cual se crea el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”. La cual dicta que la responsabilidad que conlleva la práctica de dicha actividad, se tiene que cuando el menor ha ejecutado una conducta que se adecúe a una prevista en el Código Penal, la privación de la libertad sólo procederá cuando el agresor al momento de cometer el hecho haya cumplido 14 años y sea menor de 18 años de edad, como medida correccional, de conformidad con la pena prevista por el legislador colombiano, según el delito cometido, pero en caso de que la persona sea menor de 14 años sólo se le aplicarán medidas de educación y de protección establecidas dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Metodología

Diseño de la investigación

De acuerdo con el paradigma la investigación tiene un enfoque cuantitativo, pues busca demostrar los diferentes objetivos de investigación mediante una magnitud, y un número determinado de encuestados, lo anterior a través de un estudio descriptivo, donde se especifican las variables y las frecuencias del evento a estudiar. Permitiendo hacer un análisis claro y soportado en la evidencia; consiste en una serie de mediciones sucesivas que conllevan a analizar el fenómeno presente y permite extraer conclusiones acerca de la población seleccionada. (Hernández, Fernández, Baptista, 2014).

Asimismo, se plantea para el desarrollo de la investigación, el diseño de tipo cuantitativo no experimental, de corte transversal-descriptiva, de acuerdo a lo planteado dentro de la investigación y en el objetivo principal, se pretende analizar la certeza de las hipótesis formuladas en un contexto en particular o aportar evidencias respecto a los lineamientos de la investigación. (Hernández, Fernández, Baptista, 2014).

Población.

Para el presente estudio, la población está compuesta en su totalidad por 468 estudiantes desde los grados 6° a 11°, de la sede principal en la Institución Educativa Colegio Claudia María Prada Ayala, en edades comprendidas de 12 a 16 años, con estratos socioeconómicos de 0 a 2.

Muestra.

El método de muestreo que se utilizó es de tipo probabilístico, que enfatiza en que todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser elegidos para formar parte de la muestra, por consiguiente, se obtienen delimitando las características y el tamaño de la población por medio de una selección aleatoria de las unidades de muestreo. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

Por consiguiente, el tipo de muestreo escogido para la selección de la población es tipo aleatorio simple, ya que es una técnica fundamentada en la selección de participantes a

través de números aleatorios. Además se utiliza cuando es posible conocer todos los elementos que se encuentran en la población de estudio. (Bendeck, Suaza, & Vega, 2018). Así mismo, el proceso de selección que se llevó a cabo inicialmente fue por medio de un proceso estadístico para que el tamaño de la muestra fuera representativa y contribuyera a brindar la información necesaria para la investigación, finalmente la aplicación de la técnica de muestreo, por medio de una tómbola tradicional, donde se incluían números del 1 al 150 (el número total por cada grado) y quienes tomaran del 1 al 14 eran elegidos para la aplicación del cuestionario. Se obtuvo una muestra de 84 estudiantes desde 6 a 11 grado divididos de manera proporcional de 14 participantes por cada curso de la institución

Características de la Población.

De acuerdo al método de inclusión planteado para la investigación, los criterios de participación de los estudiantes constan por, tener una edad comprendida de 12 a 16 años, estar cursando grados de 6 a 11, y no presentar algún tipo de discapacidad sensorial, ya que permite la eficacia en el proceso de aplicación del cuestionario. (Bendeck, Suaza, Vega, 2018).

Proceso Estadístico

Formula.

N: Población.

P: Probabilidad de ocurrencia.

q: Probabilidad de no ocurrencia.

e: error

n': Muestra sin ajustar.

N= 468

P= 50% = 0.5

q= 50% = 0.5

e= 5% = 0.05

$n = (0.5) \cdot (0.5) = 0.25 = 100$

$$(0.05)^2 = 0.0025$$

$$n = 100 \cdot \frac{0.0025}{0.0025 + 0.0025} = 82,6 = 83$$

$$100 - 83 = 17$$

$$1 + 468$$

Procedimiento

Se escogió la institución educativa Colegio Claudia María Prada Ayala como lugar de estudio para la investigación a desarrollar, inicialmente se llevó a cabo un encuentro con el Rector de la institución, a quien se presentó una carta y se discutió el proceso de la investigación, el cual dio la autorización correspondiente para la misma (Apéndice A). Seguidamente se efectúa la presentación con la coordinadora de la institución para especificar el objetivo de la investigación lo que se pretende lograr y los espacios necesarios para la intervención con los estudiantes.

Posteriormente, se llevó a cabo la identificación de la población y la cantidad de escolares que se encuentren en edades comprendidas de los 12 a los 16 años, la cual se obtuvo información de una totalidad de 468 estudiantes, quienes cumplen con las características de la investigación, así mismo, se aplica el respectivo proceso estadístico de la muestra, el cual arroja la cantidad que se debe tomar para la aplicación del cuestionario.

De acuerdo a lo anterior, se escogerá a la población por medio del tipo de muestra aleatorio simple con los estudiantes de cada curso para escoger la muestra representativa y proporcional en cada uno de los grupos, los cuales serán tomados 14 por cada curso escolar, cada alumno elegido, se organizó en un aula específica para la aplicación del cuestionario, los demás estudiantes fueron descartados. Así mismo, se efectuó a cada participante un asentamiento informado que autorizaron ellos mismos para la participación de la investigación, sin embargo, se cuenta con la autorización del Rector para la participación de los estudiantes.

Finalmente, se compilaron las respuestas obtenidas del cuestionario por medio del programa informático “Excel”, con el fin de suministrar los resultados para la descripción y diagnóstico del acoso escolar en la institución, efectuando la prevalencia de uno de los agentes, para dar entrega a una cartilla psicoeducativa con relación a la promoción de una sana convivencia escolar.

Instrumento

El instrumento escogido para la realización de la investigación es de México, fue creado en el año 2011 por Miguel Ángel Estrada Gómez y Adla Jaik Dipp, el cual se hace oportuno su utilización, ya que el lenguaje es adecuado a la población y se relaciona con lo que se pretende evaluar en la presente investigación. Tiene por nombre: Cuestionario para la Exploración del Bullying CEBU; su autor: Miguel Ángel Estrada Gómez, en colaboración con Adla Jaik Dipp.

De acuerdo con su estructura: El cuestionario CEBU contiene 70 ítems, con un formato de respuesta tipo Likert, con cinco valores numéricos del 1 al 5 donde el 1 es nunca, 2 es casi nunca, 3 es con frecuencia, 4 es casi siempre y 5 es siempre. El cuestionario está estructurado en tres partes de acuerdo con los agentes principales del Bullying: el bulliado (víctima), con veinticuatro ítems (1 al 24), al igual que el bullie o bully (agresor) (25 al 48) y el observador o espectador con veintidós ítems (49 al 70).

Por consiguiente, el objetivo del cuestionario es explorar con qué frecuencia se presenta el bullying en alumnos de nivel superior de acuerdo al contexto Mexicano, cabe aclarar que la población antes descrita como nivel superior, hace énfasis a los grados de bachillerato en Colombia.

De acuerdo con lo anterior, las propiedades psicométricas se describen de la siguiente manera: a) Validez: a fin de asegurar la validez de contenido, se realizó una consulta a tres expertos a quienes se les proporcionó la información necesaria a fin de que tuvieran elementos para emitir sus observaciones con respecto al instrumento. b) Confiabilidad: el instrumento se sometió a una prueba piloto para determinar su confiabilidad.

El piloteo se realizó con 30 alumnos con características similares a los integrantes de la población elegida para el estudio. El criterio de confiabilidad del instrumento se determinó

mediante el coeficiente de Alfa de Cronbach, que requiere de una sola aplicación y permite evaluar la consistencia interna del instrumento (Hernández et al., 2006). Se registró un nivel de confiabilidad de 0.933 con el Programa SPSS V. 17.

Seguidamente, la aplicación del cuestionario se describe de la siguiente manera: El cuestionario es auto administrado y puede ser aplicado de manera individual o grupal; el tiempo de resolución no excede de 20 minutos. La presentación: En ocasiones hay alumnos que sufren algún tipo de agresión por alguno(s) de sus compañeros, ya sea por amenazas, burlas, golpes u otro tipo de agresión de manera continua o reiterada, lo cual, provoca inseguridad y en ocasiones deseos de abandonar la escuela, esta situación está relacionada con la palabra Bullying.

Para la aplicación del cuestionario, se deben tener en cuenta las siguientes instrucciones: Enseguida se presentan una serie de planteamientos, no existen respuestas correctas o incorrectas, todo es desde tu perspectiva, en cada caso marca con una X, la opción que corresponda a la respuesta de tu elección.

Clave de corrección: Serán válidos y, por consiguiente, se aceptarán los resultados de cada cuestionario al cumplirse la regla $r > 70\%$, es decir, que se respondió en un porcentaje mayor al 70%. Sobre esto, se considera necesario que el cuestionario tenga contestados por lo menos 49 de los 70 ítems que lo conforman, en caso contrario se anulará el cuestionario en lo particular. Para su interpretación es necesario obtener el índice general y el índice por cada una de las partes que corresponden a los actores del Bullying; se recomienda seguir los siguientes pasos: - A cada respuesta de la escala se le asigna los siguientes valores: 1 = nunca, 2 = casi nunca, 3 = con frecuencia, 4 = casi siempre y 5 = siempre.

Se calcula el promedio de los puntos obtenidos totales y en cada una de las partes. Con el promedio se interpreta la frecuencia de bullying, así como la frecuencia de cada uno de los actores con el siguiente baremo: de 1 – 1.6: baja; de 1.7 – 3.3: media; de 3.4 – 5.0: alta.

Análisis de información

De acuerdo con la muestra de la presente investigación, con un total de 84 personas, se llevó a cabo el análisis de los datos por medio de la aplicación de Excel, ya que permite la utilización de operaciones numéricas básicas, lo que proporciona la adecuada compilación de los

datos obtenidos por medio del cuestionario, para la realización de las gráficas pertinentes que permitan evidenciar los resultados suministrados.

Recursos

Inicialmente se llevará a cabo, la utilización de los siguientes recursos, los cuales se clasifican por humanos, materiales e institucionales, presentados a continuación:

Humanos

Entre los integrantes que han sido participes de la investigación en desarrollo y han autorizado el avance de la misma, son, el Rector del Colegio Claudia María Prada Ayala, (Jorge Eliecer Mantilla Guerra), la Coordinadora de la institución, el cuerpo de docentes de los grados 6 a 11 y los estudiantes. Seguidamente, se encuentran el cuerpo docente de la Universidad de Pamplona, conformados por Jhonattan Zapara Garzón, Yijad Ordoñez Yaber, Gerardo Parada y Diana Fernanda Granados Cataño. Finalmente, la psicóloga en formación quien lleva el recorrido de la investigación.

Materiales

Por otra parte, los recursos materiales utilizados son los siguientes: computador, cartas de presentación, asentamientos informados y el cuestionario CEBU.

Institucionales

Asimismo, los recursos institucionales son: la Institución Educativa Colegio Claudia María Prada Ayala, la Universidad de Pamplona, junto con la biblioteca y los recursos institucionales de la misma.

Tecnológicos

Igualmente, el recurso tecnológico que se utilizará es el programa estadístico Microsoft Excel.

Presentación de Resultados

De acuerdo a los resultados obtenidos en el cuestionario CEBU, aplicado a los estudiantes de la Institución Educativa Colegio Claudia María Prada, fueron organizados en el programa informativo Excel. Por consiguiente, se realizaron matrices donde se suministraron datos de los estudiantes y sus respectivas respuestas, para efectuar la presentación de cada variable de acuerdo a las gráficas establecidas, se visibilizará la Frecuencia del acoso escolar, el predominio de un agente del acoso escolar, la variabilidad entre el género que prevalece en el agente y las edades en las que se presenta el acoso escolar.

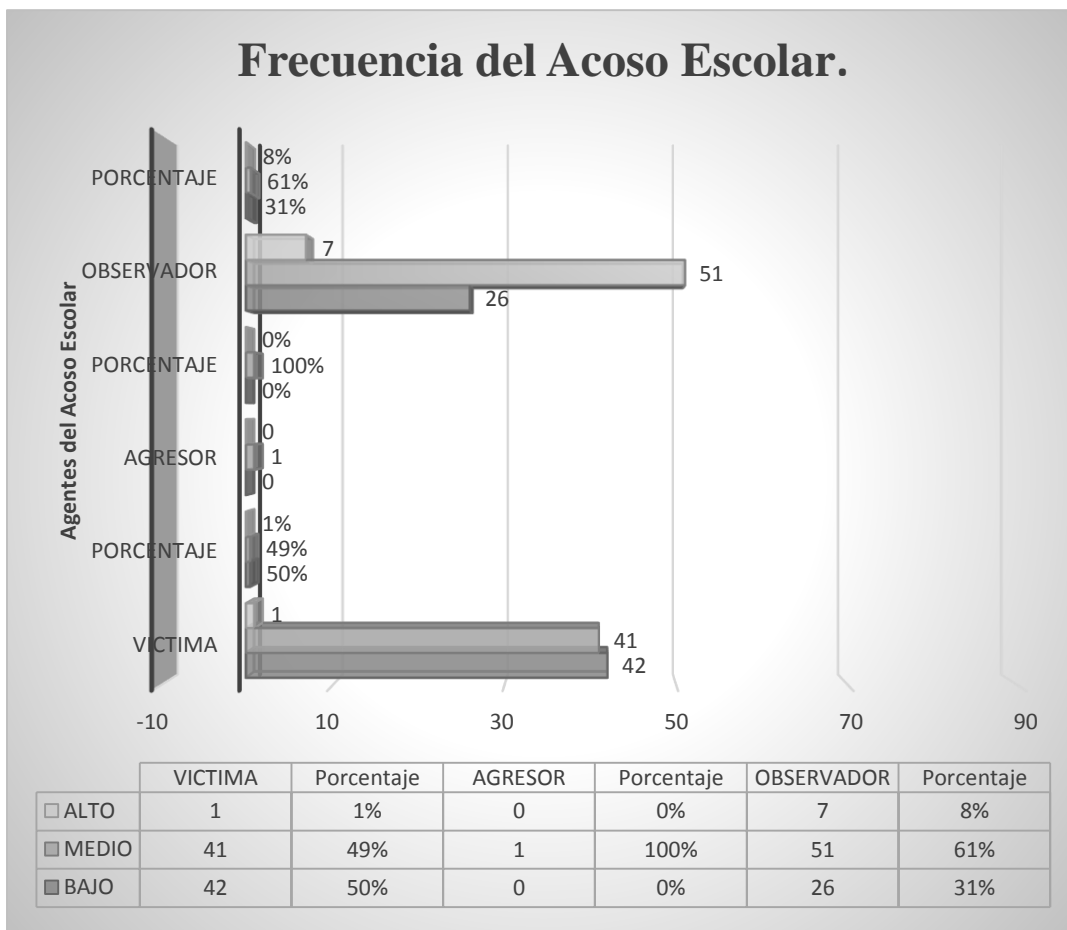


Figura 1 Frecuencia del acoso escolar en la Institución Educativa.

AGENTE PREDOMINANTE DEL ACOSO ESCOLAR

La gráfica anterior corresponde a la variable de los agentes y su frecuencia dentro de la institución según la puntuación de cada participante en la aplicación del cuestionario. Por consiguiente, dentro de la institución educativa el mayor porcentaje de la muestra con 42 participantes obtiene un 50% de no ser víctimas del acoso escolar, seguidamente, 41 participantes engloban el 49% de la población con tendencia a ser víctimas dentro de la institución, además, el 1% equivale a 1 participante quien es víctima del acoso escolar dentro de la institución educativa, así mismo, la puntuación de 1 de los participantes evidencio que no es agresor directo pero tenderá hacerlo si continua manteniendo sus conductas de hostigamiento, por tal motivo engloba el 100% del agente agresor. Finalmente, 7 participantes son observadores directos del acoso escolar a sus compañeros, lo que indica que el 8% de la muestra actúan como el agente observador dentro dela institución, el 61% tenderá a serlo, ya que 51 participantes respondieron con puntuación media a las preguntas de agente observador y el 31% de la muestra con 26 participantes no pertenecen al agente anteriormente descrito.

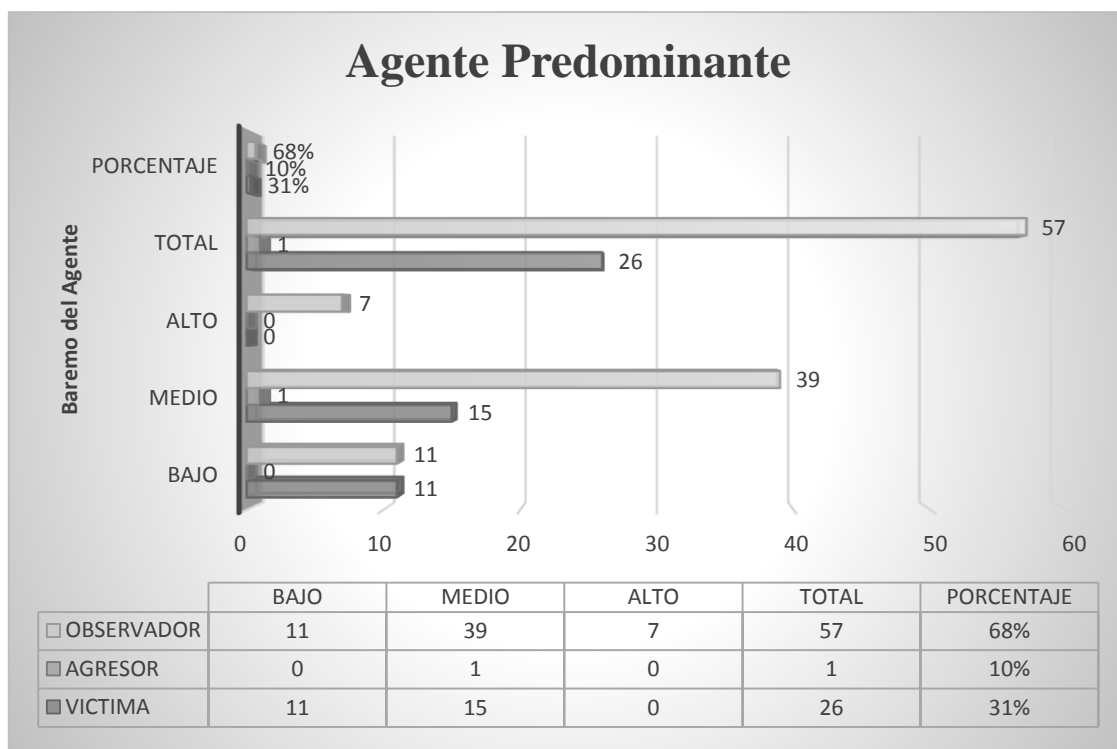


Figura 2 Prevalencia de un Agente del Acoso Escolar.

De acuerdo a la gráfica anterior, se evidencia que el agente predominante en la institución educativa colegio Claudia María Prada Ayala, es el Observador, con un 68% de la población, seguidamente el agente víctima engloba el 31% y el agente agresor obtiene el 10% de la población.

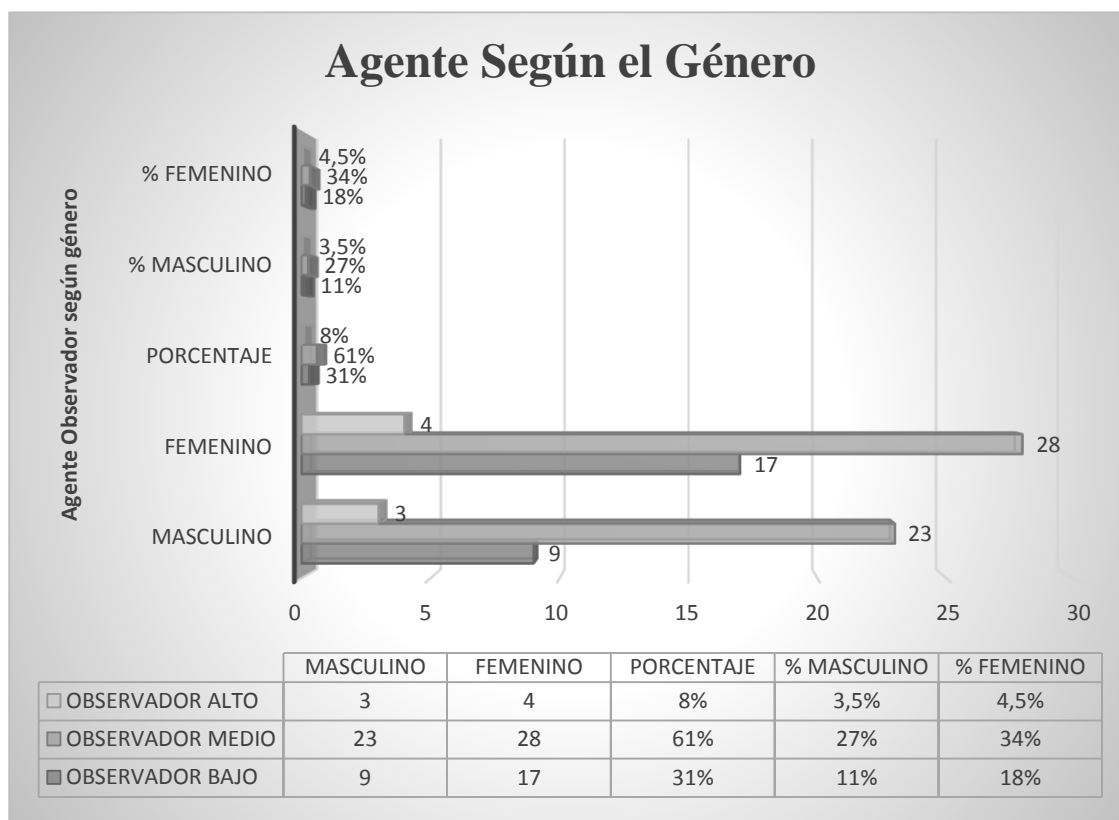


Figura 3 Prevalencia del Agente según el Género de los participantes.

El género en el que se encuentra el agente predominante dentro de la institución educativa engloba al género masculino en agentes observadores con un 3,5% en tendencia a serlo en un futuro con un 27% y en no pertenecer a este agente al 11%, seguidamente el género femenino como agentes observadoras con un 4,5% en tendencia a serlo en un futuro con un 34%, finalmente el 18% no pertenece al agente observador.

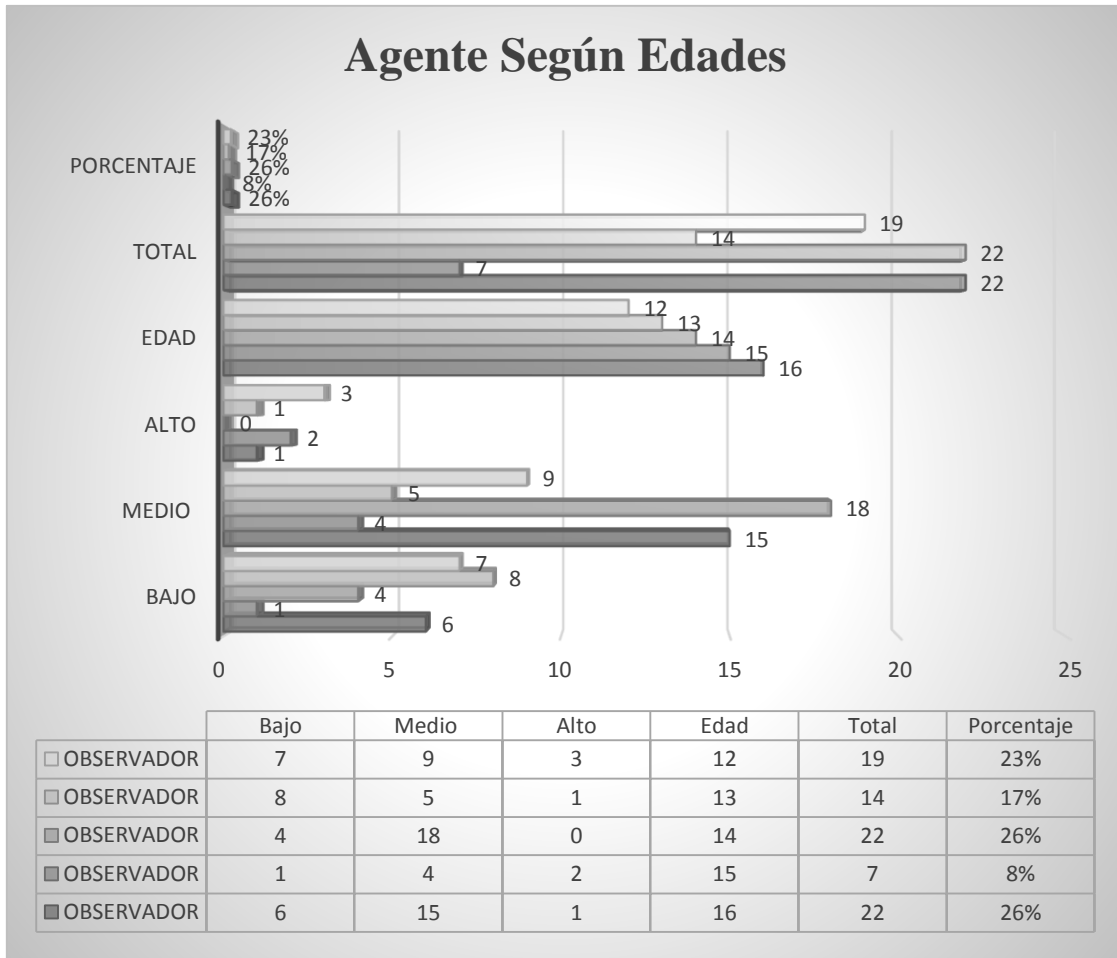


Figura 4 Prevalencia del Agente según las edades de los participantes.

En lo que respecta a las edades de la muestra, se visibilizan desde los 12 a 16 años de edad de los participantes, engloban el 23% (12 años), 17% (13 años) 26% (14 años) 8% (15 años) y 26% (16 años) de la muestra en la institución educativa.

Análisis y Discusión de resultados

La presentación de la información recabada, pretende abrir el tema a nuevos interrogantes y esbozar algunas vías para examinar la problemática a profundidad, con el propósito de generar intervenciones eficaces en su abordaje. El estudio del acoso escolar en adolescentes ha registrado un claro avance en la última década como un fenómeno transversal en los centros educativos (Palmero, Guerrero, Gómez, Carpi y Gorayeb, 2010) citado por (Álvarez Roales, 2015). Además, las conductas violentas en los estudiantes establecen un problema de índole social, educativa y familiar.

Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, el acoso escolar en la Institución Educativa colegio Claudia María Prada Ayala, es relativamente reducida, pero, no puede negarse el incremento de formas de conflictividad, hostigamiento y la observación de las conductas violentas sin actuar ante los hechos en el entorno escolar.

Inicialmente, se señalan algunos de los aspectos que son considerados hallazgos significativos, en el abordaje del marco teórico y estado del arte. Se despliega una reflexión sobre los resultados obtenidos en la investigación, interpretando los datos arrojados y comparándolos con la literatura que conforma la base teórica del estudio.

De acuerdo a lo anterior, la diferencia que parece experimentar el centro educativo forjado en el transcurso de transformación de las antiguas convenciones de regular la conflictividad escolar y las nuevas iniciativas que parecen no alcanzar la eficacia sospechada, ya que, antiguamente el contexto educativo guiaba los procesos pedagógicos por medio de la violencia física, con relación a la frase "la letra entra con sangre", la cual nació en la edad media y se mantenía en aquellos tiempos para la educación de los niños y niñas en su época. Por otra parte, Jean-Jacques Rousseau, propuso una visión distinta del proceso de enseñanza y aprendizaje, el cual integra y consolida una visión de la infancia desde los derechos del niño, que aparecen a mediados del siglo XX, con la influencia de nuevas teorías psicológicas de Jean Piaget y Lev Vygotsky, quienes introducen un modelo pedagógico constructivista. (Miguel Lugones Botell, 2017).

Con relación a lo anterior y a la interacción con Rector, Coordinadora, Profesores y Estudiantes, dentro de la institución educativa aún rigen el proceso de educación con menos severidad, pero, sin tener en cuenta el modelo pedagógico constructivista, ocasionando en el alumnado indiferencia ante las situaciones de acoso escolar, desconfianza en los procesos de intervención, carencia de credibilidad a profesionales de Psicología y normalidad ante conductas negativas de sus compañeros.

Así mismo, la ejecución y resultados obtenidos del cuestionario CEBU y la interacción directa con cada uno de los participantes, se evidenció que la prevalencia de del acoso escolar en la Institución Educativa Claudia María Prada Ayala, puntúa en tendencia a que los participantes de la muestra a futuro sean víctimas y observadores del acoso escolar, aunque existe la frecuencia de observadores dentro de la institución, además, las conductas de hostigamiento seleccionadas por los mismos, son de tipo físicas, verbales y de exclusión social, lo que deja en certidumbre que las medidas de intervención dentro de la institución educativa carecen de manera eficaz a la problemática presente en el alumnado, reafirmando, con las manifestaciones verbales de los estudiantes en el desarrollo del cuestionario; expresaron abiertamente qué, dentro del proceso educativo, nunca habían socializado la temática con sus docentes o con un profesional de psicología, sus conocimientos acerca del mismo eran obtenidos por medios de comunicación como programas de Televisión (La Rosa de Guadalupe) o por internet.

De acuerdo con (Del Barrio, Overpeck, Pilla, Ruan, Simons, Scheidt, 2001); (Hoyos, Aparicio, Córdoba, 2005); (Del Barrio, Van Der Meulen, Barrios, 2002), algunas manifestaciones de maltrato entre pares se presentan con mayor frecuencia en escenarios específicos. Aproximadamente, el patio del contexto escolar y las aulas de clases son los principales lugares donde se da el maltrato lo que hace que la posición del docente como figura de autoridad en el aula carezca de efectividad. En efecto, los estudios recopilados hasta la actualidad, refuerzan que la clase es el escenario más peligroso para los estudiantes, seguidamente, los patios y pasillos, además, señalan un número importante de ataques en los alrededores de la escuela (Avilés, Monjas, 2005). (Citado por Ávila, Osorio, Cuello, Fuentes, Causado, 2010).

Sin embargo, una de las condiciones más preocupantes del fenómeno, es que permanecen las conductas de maltrato en el tiempo, por limitación en la atención prestada por los profesores, algunos padres de familia y la sociedad, quienes suelen asumirlas como un ambiente habitual entre los menores, ignorando así las consecuencias que pueden tener en la salud mental de los implicados.

Por otro lado, en cuanto a la prevalencia de un agente del acoso escolar, las puntuaciones obtenidas por el cuestionario CEBU, dejó en evidencia que el agente predominante dentro de la institución, es el agente observador, que engloba a un porcentaje de estudiantes que observan las conductas hostigantes a otros compañeros, pero, con relación a las expresiones anteriormente nombradas por los mismos no ejercen ningún tipo de intervención para prevenirlo, también un número significativo de estudiantes con tendencia a serlo en un futuro, si no se realizan estrategias psicoeducativas en la institución con relación al rol de cada agente y las medidas que preventivas que pueden ejercer en cada caso diario en el que participan indirectamente.

Con relación al núcleo tóxico del acoso escolar; generalmente se identificaban a los agresores y las víctimas por ser los ejes centrales del acoso, sin embargo, es posible identificar un tercer agente, denominado observador, los cuales se identifican por ser estudiantes que presencian las condiciones de maltrato sin formar parte directamente de las mismas como agresor o como víctima y que en un momento dado pueden adoptar la posición de ayudar a cualquiera de los dos, o bien, ser indiferentes al episodio de agresión. (Aranzales, et al, 2013). De acuerdo con la personalidad de cada uno de los agentes se ha descrito que, primeramente la personalidad del agresor, se encuentra influenciada por un temperamento impulsivo y agresivo. Exterioriza una deficiencia en habilidades sociales, las cuales se evidencian como, negociar sus necesidades o deseos, muestra una falta de empatía o capacidad para ponerse en el lugar de otra persona, asumir su situación, y manifiesta un sentimiento de culpabilidad, siendo incapaz de controlar su ira y hostilidad hacia los demás. (Contreras, Álvarez, 2017)

Por otra parte, De acuerdo a la personalidad de la víctima, se manifiesta que son menos fuertes físicamente que los agresores, mostrando intranquilidad, ansiedad e inseguridad. Algunos investigadores opinan que ciertos signos visuales como portar gafas, color del pelo o de

la piel y tartamudeo podrían ser los determinantes directos del ataque o la agresión (Olweus, 1993).

Con relación a los observadores, es posible identificar por lo menos tres tipos de observadores: El espectador pasivo, el cual observa la agresión pero no se involucra porque no es su problema o porque a pesar de considerar injusta la agresión prefiere no involucrarse por temor a ser la próxima víctima. Seguidamente, el espectador amoral o directo que es el que justifica la agresión de diferentes maneras: primero porque considera que algunos individuos son más fuertes que otros, segundo, porque considera que la víctima obtiene su merecido, o en ocasiones, ayuda físicamente al agresor reforzando e incitando a la violencia y a la exclusión. Finalmente, el espectador pro social, aquel que enfrenta la situación confrontando al victimario y/o solicitando ayuda a otros compañeros o a docentes (Monjas, Avilés, 2003); (Salmivalli, Lagers, Björkqvist. 1996); (Trautmann, 2008) (citado por Rodríguez, 2012).

Teniendo en cuenta los lineamientos teóricos anteriormente descritos y los perfiles que caracterizan a cada uno de los agente, claramente se expresa las conductas relacionadas con el agente predominante con la institución y se especifica de acuerdo a la selección de las respuestas y a las expresiones manifiestas dentro de la aplicación del cuestionario que predomina el agente observador y las conductas que ejercen ante las situaciones de acoso podrían ser de observadores pasivos.

Por consiguiente, los alumnos ante situaciones particulares de algunos de sus compañeros, manifestaban que no actúan por que no “es problema de ellos” el que dentro del aula de clase se manifestaran conductas de acoso ya que al parecer los estudiantes que manifestaban ser víctimas, parecían “disfrutar” de las burlas, los apodos, las agresiones verbales y físicas de algún compañero, seguidamente normalizaban las conductas sin tener en cuenta el trasfondo de la afectación directa de sus compañeros tanto en la presencia del acoso como en su desinterés por ayudar a intervenir en las conductas de hostigamiento y tercero porque el conducto regular que seguían siempre, terminaba en un llamado de atención y no se realizaba ningún otro proceso para prevenir o mitigar la problemática.

Así mismo, la variabilidad entre el género que prevalece en el agente evidencia que el agente observador se caracteriza por que su porcentaje se encuentre en el género femenino con

mayor prevalencia del mismo, sin embargo el género masculino también presenta un porcentaje significativo dentro de la prevalencia del agente. Según Olweus (1996), “Los observadores, están bien informados sobre la existencia del problema y los malos tratos de los compañeros, son conscientes que en su entorno educativo se presentan hechos agresivos de manera repetida hacia algún compañero, identificando al agresor, actor principal de los actos de abuso e intimidación, y reconociendo a sus compañeros víctimas del acoso escolar”. La variabilidad en cuanto al género tiene relación con el tipo de personalidad que forma cada uno de los participantes, además del proceso educativo a lo largo de su evolución.

Sin embargo, las edades en las el agente predominante presenta dentro de la institución educativa, engloban en mayor nivel edades de 14 y 16 años, seguidamente, los 12 años de edad, continua con los 13 años y finalmente los de 15 años prevalecen en un nivel más bajo. Además, la realización de algunas investigaciones se han centrado en identificar las características de los actores con relación al acoso escolar, implantando que las mismas varían en función de la edad, pues los estudiantes con mayor edad suelen darle atribuciones psicológicas (Van der Meulen, 2003), mientras que los estudiantes de menor edad lo atribuyen a acciones negativas (Hoyos, Aparicio, Heilbron, Schamun, 2004).

Con relación a lo anterior las edades comprendidas dentro del agente observador se caracterizan por que los escolares con edades de 14 y 16 años observan el acoso escolar desde agresión de tipo psicológico y de exclusión social, mientras que los estudiantes en edades de 12 y 13 años observen conductas negativas en sus compañeros como burlas o agresiones verbales y por último los participantes con 15 años de edad quienes observan agresiones físicas de sus compañeros, de acuerdo a todas las edades, los escolares manifestaron no actuar ante ninguna situación de acoso escolar, porque dentro de la institución no se hacían seguimientos de los casos, carecían de información con relación a medidas de acción y finalmente por desinterés y no atribuirse problemas así mismos de otros compañeros.

Las secuelas del acoso escolar causan daños físicos, psicológicos y emocionales para los agentes del bullying, dado que su situación puede terminar con un fracaso escolar, sentimiento de desprotección, humillación, fobias al colegio y a todo el entorno escolar, actitud de aislamiento, niveles de ansiedad, cuadros depresivos, (facilitadores de la inhibición escolar),

aparición de neurosis e histerias, imágenes negativas de sí mismo, reacciones agresivas, que pueden adoptar la forma de intentos de suicidio. (Ayala Carrillo, 2015).

Así mismo, la convivencia escolar constituye uno de los desafíos más importantes de la actualidad educativa; los colegios deben servir como espacios de aprendizaje donde interioricen los hábitos y actitudes positivas de los integrantes de la comunidad educativa, en especial de los estudiantes (Menay, De la fuente, 2014).

En relación a lo descrito anteriormente se comprende que es de gran importancia desarrollar competencias relacionadas con la inteligencia emocional en los estudiantes para garantizar la sana convivencia escolar, como una estrategia para disminuir las conductas de acoso escolar. En este sentido la inteligencia emocional orienta el desarrollo de habilidades como: comunicación, asertividad, trabajo en equipo, flexibilidad, adaptabilidad, liderazgo, cooperación, empatía, creatividad, resolución de conflictos, manejo del estrés, disciplina, pensamiento crítico, responsabilidad, entre otras (Silva, 2013).

En síntesis, no cabe duda de que el acoso escolar es inherente a la naturaleza de las relaciones que sucede en las instituciones educativas. Las investigaciones en este campo enfocan el acoso escolar como un problema de todos, enfocadas a conocer lo que ocurre como paso previo y fundamental hacia futuros trabajos de intervención.

Conclusiones

De acuerdo a los objetivos planteados en el transcurso del trabajo respecto a la identificación del agente del acoso escolar que se presenta en la Institución Educativa colegio Claudia María Prada Ayala, la investigación indicó que el agente Observador es quien predomina dentro de la institución educativa, este tipo de agente, frente a cada uno de los casos de intimidación, genera cambios en los sistemas de creencias debido a que los sentimientos y afectos que experimentan u observan pueden llegar a afectar su personalidad, provocando en la mente del espectador un problema de disonancia moral y culpabilidad por no intervenir, o por ignorar la situación considerando que ese asunto no es suyo y por lo tanto no debe incluirse en él, ya que los participantes de la muestra en cuanto a los resultados de las pruebas y las afirmaciones presentadas a lo largo de la aplicación del cuestionario observan conductas hostigantes de sus compañeros a otros, también el tipo de agresiones, ya sean físicas, verbales y de exclusión social.

Por otra parte, García (2010) citado por (Yunga & Panamá, 2014) destaca la participación de los observadores mencionando:

“Los espectadores podrían ser agentes importantes para poner fin al acoso denunciándolo, pues al estar menos involucrados emocionalmente tienen una visión más objetiva de la situación y es lo que les permitirá actuar”. Richard (1996) señala otra percepción del rol de los espectadores destacándolos como: “el espectador ve lo que pasa, pero no lo comprende lo suficiente como para ocuparse de sus propias reacciones emocionales. Tampoco es capaz de elaborar estrategias para prevenir la conducta de acoso e intimidación”. Citado por (Yunga & Panamá, 2014).

Así mismo se encontró la variabilidad en la que engloba el agente predominante a los géneros de los participantes, la cantidad en cuanto a masculino y femenino obtuvo una puntuación significativa para el segundo, con una variabilidad que diferencia bien el agente observador en ambos, en general se puede interpretar, que la diferenciación en cuanto al género presente se destaca por la personalidad formada dentro y fuera de la institución educativa.

Porque, en gran medida de ello depende en la forma como perciben el acoso escolar y responden al mismo, por otro lado, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los

estudiantes de la institución en el proceso de aplicación del cuestionario, manifestaban que en ocasiones no realizaban conductas de mediación ya que las conductas hostigantes son realizadas entre el género masculino y es allí donde existe una diferenciación entre lo que podían hacer y lo que realmente debían hacer, ya que para ellas representaba un signo de aislamiento para salvarse a sí mismas del dominio masculino, además, de la diferencia de pensamiento ante estas situaciones y la forma de vivenciar el acoso escolar.

De acuerdo con la variabilidad entre edades que presentaron los participantes, destacan el proceso evolutivo en el que se desenvuelve cada grupo de adolescentes, lo que permite evidenciar la forma en la que cada uno percibe y responde ante las situaciones de acoso y los diferentes tipos de agentes en los que se clasifican con relación a su desarrollo evolutivo, la forma en la que perciben y experimentan la temática abordada y lo que podría llegar a suceder a medida que vayan creciendo dentro de la institución y las medidas que desde ahora se pueden implementar para no mitigar las conductas hostiles conforme a su etapa vaya cambiando.

Esta realidad permite reflexionar sobre la prevención y el manejo que se le debe dar al fenómeno que se ha convertido gradualmente en un problema de salud pública, con el fin de evitar repercusiones en los estudiantes de la institución, además de secuelas permanentes en otras esferas de la vida cotidiana de los adolescentes, ya que es en la institución educativa es donde se forman su pensamiento crítico, lógico, su identidad, los valores morales que les permiten convivir dentro de la sociedad y la institución.

Así mismo, se debería implementar la construcción de la sana convivencia desde la inteligencia emocional con relación a respuestas asertivas para cada caso de acoso escolar, guiando los procesos educativos desde estrategias psicoeducativas en habilidades sociales que les permita a la población conocer, entender y debatir de la problemática, además de incluir en su diario vivir la importancia de la convivencia y las formas adecuadas desde el desarrollo de la inteligencia emocional individual para así generar cambios a nivel grupal, institucional y social.

De acuerdo con, Daniel Goleman argumenta que “en un sentido muy real, tenemos dos mentes, una que piensa y otra que siente” (Posada, 2004), aspecto que conlleva a pensar que las competencias que parte de la inteligencia emocional, incluyen habilidades para motivarse, controlar los impulsos, regular el estado de ánimo, mostrar empatía, persistir situaciones

desagradables, etc. (Suarez Giraldo & Osuna Narváez, 2015). Para llegar al objetivo final, generar en la población estudiantil el conocimiento de la problemática y los lineamientos necesarios para lograr la promoción de una sana convivencia.

Recomendaciones

Se recomienda a futuros investigadores, realizar un estudio correlacional con colegios privados para evaluar la frecuencia del acoso escolar y el agente que predomina en las instituciones educativas para proponer un plan de intervención que mitigue el acoso escolar y las repercusiones en la salud mental de los estudiantes.

Por otra parte, es significativo ampliar la población de la presencia del acoso escolar, abarcando al profesorado y a al entorno familiar de los estudiantes de las muestras para efectuar la comprensión de la problemática de manera holística.

Finalmente, se considera pertinente un estudio amplio donde se pueda realizar un pretets y postets, donde inicialmente se obtengas datos relevantes de los estudiantes con prevalencia en el acoso escolar y un tipo de agente para desde el principio enfocar la estrategia adecuada con el fin de mitigar la presencia de conductas agresivas en la institución educativa, así mismo mejorar las formas de seguimiento o solución (si la institución las proporciona, si no diseñarlas con relación a las necesidades del entorno escolar), para contribuir a fortalecer habilidades sociales y el desarrollo de su inteligencia emocional.

Referencias

- Abadio, Lossi, Carvalho, Lopes, Mariano, Carvalho, W. (2015). Causas Del Bullying: Resultados De La Investigación Nacional De La Salud. *Copyright © 2015 Revista Latino-Americana De Enfermagem*, 276-277.
- Álvarez Aranda, N. (2014). Análisis De Variables Individuales, Familiares Y Escolares Para El Alumnado Implicado En La Dinámica Del Acoso Escolar. *Universidad De Sevilla Facultad De Ciencias De La Educación*, 7-30.
- Álvarez Roales, E. (2015). Violencia Escolar: Variables Predictivas de Estudiantes Gallegos. *Universidad de Vigo*.
- Aranzales, Et Al. (2013). Frecuencia De Acoso Y Ciber-Acoso, Y Sus Formas De Presentación En Estudiantes De Secundaria De Colegios Públicos De La Ciudad De Manizales. *Archivos De Medicina (Col)*, Vol. 14, Núm. 1, Enero-Junio, 2014, Pp. 65-82, 66-70.
- Ávila, Osorio, Cuello, Fuentes, Causado, J. (2010). Conducta Bullying Y Su Relación Con La Edad Género Y Nivel De Formación En Adolescentes. *Psicogente*, 13 (23): Pp. 13-26. Junio, 2010. *Universidad Simón Bolívar. Barranquilla, Colombia. ISSN 0124-0137 EISSN 2027-212X.*, 14-15.
- Ayala Carrillo, M. (2015). Violencia Escolar: Un Problema Complejo. *Ra Ximhai*, Vol. 11, Núm. 4, Julio-Diciembre, 2015, Pp. 493-509 *Universidad Autónoma Indígena De México El Fuerte, México*, 493-506.

- Beltrán, Torrado, Vargas, Y. (2016). Prevalencia Del Hostigamiento Escolar En Las Instituciones Públicas De Bucaramanga-Colombia. *Sophia 12 (2): 173-186.*, 173.
- Bendeck, Suaza, Vega, F. (2018). Muestreo En La Investigación Cualitativa Y Cuantitativa. *Universidad De La Sabana Maestría En Informática Educativa.*
- Berra, Castañeda, Muñoz, Vega, Duran, E. (2018). Simulador Virtual Para Acoso Escolar En Niños Y Adolescentes: Un Estudio Piloto En México. *Hamut´Ay, 5 (1), 7-16. Revista Semestral De Divulgación Científica. Coordinación De Investigación Y Extensión Científica Tecnológica (CIECT-DUED).* , 7-14.
- Botell, Ramírez , M. (2017). Bullying: Aspectos Históricos, Culturales. *Revista Cubana De Medicina General Integral.*, 155-156.
- Castro Amaya, Y. (2015). Diseño De Una Cartilla Didáctica Para Prevención Del Acoso Escolar (Bullying) En Las Instituciones Educativas Del Municipio Deocaña, Norte De Santander . *Universidad Francisco De Paula Santander Ocaña, 12.*
- Clareth, Mendoza, Gomez, Urzola, Córdoba, A. (2015). Caracterización Del Fenómeno Del Bullying Desde La Perspectiva De La Víctima, Victimario Y Testigo. *Cult. Educ. Soc. 6(2): 91-106, 2015, 92-95.*
- Collell, Miquel, J. E. (2006). El Acoso Escolar: Un Enfoque Psicopatológico. *Anuario De Psicología Clínica Y De La Salud.*, 9-20.
- Contreras Álvarez, A. (2017). El Fenómeno De Bullying En Colombia. *Revista Logos Ciencia & Tecnología, Vol. 4, Núm. 2 (2013), 2-3.*

- Efe (2013). Experto: Las Redes Sociales “Alejan A Las Personas, Aunque Las Unan”. Recuperado De [Http://Www.Publimetro.Co/Lo-Ultimo/Experto-Las-Redes-Sociales-Alejan-Alas-Personas-Aunque-Las-Unan/Lmkmjh!E3y1mznn1jfbs/](http://Www.Publimetro.Co/Lo-Ultimo/Experto-Las-Redes-Sociales-Alejan-Alas-Personas-Aunque-Las-Unan/Lmkmjh!E3y1mznn1jfbs/).
- Enríquez, Garzón, M. (2015). El Acoso Escolar. *Saber, Ciencia Y Libertad* ISSN: 1794-7154 Vol. 10, No.1, 221.
- Gamboa, Ortiz, Muñoz, A. (2016). Violencia En Contextos Escolares: Percepción De Docentes Sobre Manifestaciones De Violencia En Instituciones Educativas En Cúcuta-Norte De Santander. *Psicogente*, 20(37), 89-98. [Http://Doi.Org/10.17081/Psico.20.37.2420](http://doi.org/10.17081/psico.20.37.2420), 1.
- Gonzáles, Mariaca, Arias, V. (2014). Estudio Exploratorio Del Bullying En Medellín. *Pensando Psicología*, 10(17), 17-25. Doi:, 17.
- Hernández, Fernández, Baptista, R. (2014). *Metodología De La Investigación* . México: Editorial Mcgraw-Hill Interamericana. Miembro De La Cámara Nacional De La Industria Editorial Mexicana, Reg. Núm. 736.
- Herrera, Romera, Ortega., M. (2017). Bullying Y Cyberbullying En Colombia; Coocurrencia. *Revista Latinoamericana*, 163-164.
- Higuita, Cardona, L. (2016). Validación De Una Escala De Bullying En Adolescentes De Instituciones Educativas De Medellín, Colombia. *Educación Y Educadores*, 20(1), 9-23. DOI: 10.5294/Edu.2017.20.1.1., 9.
- Iglesias, H. H. (2018). Incidencia Del Bullying En Las Relaciones Interpersonales En. *Tesis De Maestría*, 7-8.

Ley 1620 2013. (S.F.). Ley 1620 Del 2013. *Ministerio De Educación Nacional*.

Menay-López, Lorena, & De La Fuente-Mella, Hanns. (2014). Plataformas Comunicacionales Del Cyberbullying: Una Aplicación Empírica En Dos Colegios De La Quinta Región, Chile. *Estudios Pedagógicos (Valdivia)*, 40(2), 117-133.

Mendieta-Izquierdo Giovane; Ramírez-Rodríguez Juan C. & José A. Fuerte (2015). La Fenomenología Desde La Perspectiva Hermenéutica De Heidegger: Una Propuesta Metodológica Para La Salud Pública.

Miguel Lugones Botell, M. R. (2017). Bullying: Aspectos Históricos, Culturales. *Revista Cubana De Medicina General Integral.*, 155-156.

Morales, Pindo, A. (2014). Tipos De Acoso Escolar Entre Pares En El Colegio Nacional Mixto Miguel Merchán Ochoa. *Universidad De Cuenca Facultad De Psicología*, 17-25.

Muñoz, Vergara, V. A. (2014). Acoso Escolar: Caracterización Y Manifestaciones Del Espectador. *Universidad De Cuenca. Facultad De Psicología.*, 31-35.

Nocito Muñoz, G. (2017). Investigaciones Sobre El Acoso Escolar En España: Implicaciones Psicoeducativas. *Revista Española De Orientación Y Psicopedagogía*, Vol. 28, Núm. 1, Enero-Abril, 2017, Pp. 104-118 *Asociación Española De Orientación Y Psicopedagogía Madrid, España*, 104-113.

Ruiz, Riuró, Tesouro, R. (2015). Estudio Del Bullying En El Ciclo Superior De Primaria. *Educación XX11*, 18(1), 345-368. Doi: 10.5944/Educxx1.18.1.12384, 345-362.

- Sánchez, P. (2013). El Bullying Como Construcción Social, Más Allá De Las Víctimas, Los Agresores Y Los Testigo, La Familia, Los Docentes Y La Sociedad. *Revista Latinoamericana De Estudios De Familia 5: 222-247., 226-230.*
- Sorto Campos, F. (2019). Acoso Escolar Entre Estudiantes De Educación Media Del Municipio De Comayagua, Honduras. *Centro De Investigaciones Y Estudios De La Salud. Escuela De Salud Pública. CIES-UNAN Managua., 3.*
- Urbina, Hernández,Gamboa, J. (2018). Prevención, Intervención Y Manifestaciones De Violencia En Contextos Escolares: Percepciones De Estudiantes En Centros Educativos De Cúcuta (Colombia). *Revista Espacios, 1-2.*
- Vázquez Iglesias, H. (2018). Incidencia Del Bullying En Las Relaciones Interpersonales En Alumnos De Secundaria. *Universidad Veracruzana , 7-10.*
- Vega Umbasía, Fernández Gallego, Giraldo Navia. (2016). Los Entornos Sociales Y Su Relación Con El Conflicto Y La Violencia Escolar En Las Ciudades De Armenia Y Manizales Colombia. *Sophia, 174-177.*
- Vergara, Peña, Chávez, Vergara, A. (2015). Los niños como sujetos sociales: El aporte de los Nuevos Estudios Sociales de la infancia y el Análisis Crítico del Discurso. *Universidad Diego Portales, Chile., 56-60.*
- VÁZQUEZ, C. (2003). Delincuencia Juvenil. Consideraciones Penales Y Criminologías. Madrid: Colex.

Apéndices

Apéndice A. Carta a la Institución Educativa.

 Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5885303 - 5885304 - 5885305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

San José de Cúcuta, 28 de Marzo de 2019.

Señor
Jorge Elicecer Mantilla Guerra.
Rector

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted para solicitar de manera respetuosa, espacios con los estudiantes de la institución, con el objetivo de aplicar un cuestionario como parte del trabajo de grado de la estudiante de Psicología de la Universidad de Pamplona Lisbeth Dayana Jaimes Cristancho, identificada con número de cédula, 1'090.507.223 de Cúcuta, quien está elaborando su proyecto de grado en relación a "PREVALENCIA DE UN AGENTE DEL BULLYING EN ADOLESCENTES DE 12 A 16 AÑOS EN UN COLEGIO PÚBLICO DE CÚCUTA", cuyo propósito es identificar la incidencia con la que actúa un agente del bullying en los estudiantes del Colegio Claudia María Prada Ayala a través del Cuestionario CEBU para promover la sana convivencia y planteando el desarrollo de una cartilla psicoeducativa, la cual será proporcionada a la institución educativa para su beneficio.

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,


DIANA GRANADOS
Directora de Tesis


Rec. 28/03/2019

LISBETH JAIMES
Estudiante

Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

Apéndice B Carta remitora.



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

San José de Cúcuta, 22 de Abril de 2019


Señores
COMITÉ DE TRABAJO DE GRADO
Facultad de Salud
Programa de Psicología
Universidad de Pamplona

Asunto: Aval para la entrega de anteproyecto de la Investigación

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes de manera respetuosa para informar y dar conocimiento como directora de tesis el aval para la entrega del anteproyecto de la investigación titulada Acoso Escolar: El agente predominante del bullying en adolescentes de un colegio público de Cúcuta. Por la psicóloga en formación Lisbeth Dayana Jaimes Crisanchó de décimo semestre con C.C 1.090.507.223 de Cúcuta, realizando las respectivas asesorías y recomendaciones de la misma, dejando pendiente las indicaciones para el informe final y la fecha de sustentación.

Agradecemos su Atención y colaboración


Ps. Esp. Diana Fernanda Granados Cataño
C.C 1020784700 de Bogotá
Docente Universidad de Pamplona
Departamento de Psicología



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.

Apéndice C Cuestionario para la Exploración del Bullying CEBU.

Enseguida se presentan una serie de planteamientos, no existen respuestas correctas o incorrectas, todo es desde tu perspectiva, en cada caso marca con una X, la opción que corresponda a la respuesta de tu elección.

CUESTIONARIO PARA LA EXPLORACIÓN DEL						
No.	Durante mi estancia en el Colegio, con qué frecuencia alguno de mis compañeros:	Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre
1	Me ha pateado					
2	Me ha empujado					
3	Me ha sapeado					
4	Me ha dado puñetazos					
5	Me ha golpeado con objetos					
6	Me ha encerrado					
7	Me ha criticado					
8	Me ha escondido algo					
9	Me ha robado algo					
10	Me ha dañado alguna pertenencia					
11	Esparce rumores falsos sobre mí					
12	Me prohíbe integrarme en actividades grupales					
13	Me imita de manera burlesca					

AGENTE PREDOMINANTE DEL ACOSO ESCOLAR

No.	Durante mi estancia en el Colegio, con qué frecuencia alguno de mis compañeros:	Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre
14	Me llama por apodo					
15	Presenta una imagen falsa de mí a otros compañeros					
16	Me obliga a hacer cosas que no deseo					
17	Me excluye del grupo					
18	Me impide que opine sobre cualquier tema					
19	Me amenaza con dañar alguna de mis pertenencias					
20	Amenaza con golpearme					
21	Se dirige a mí por medio de insultos					
22	Me amenaza con esparcir un rumor falso sobre mí					
23	Me apoda de alguna forma por cumplir con las tareas					
24	Se burla cuando participo en clase					
No.	Durante mi estancia en el Colegio, con qué frecuencia he realizado las siguientes acciones hacia alguno de mis compañeros	Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre
25	Patearlo					
26	Empujarlo					
27	Sapearlo					
28	Darle puñetazos					
29	Golpearlo con objetos					
30	Encerrarlo					
31	Criticarlo					
32	Esconderle algo					
33	Robarle algo					
34	Dañarle alguna pertenencia					
35	Esparcir rumores falsos sobre él					
36	Prohibirle integrarse en actividades grupales					
37	Imitarlo de manera burlesca					
38	Lllamarlo por apodo					
39	Presentar una imagen falsa de él a mis otros compañeros					
40	Obligarlo a hacer cosas que no desea					
41	Excluirlo del grupo					
42	Impedirle que opine sobre algún tema					
43	Amenazarlo con dañarle alguna pertenencia					
44	Amenazar con golpearlo					
45	Dirigirme a él por medio de insultos					
46	Amenazarlo con esparcir un rumor falso sobre él					
47	Llamarlo por algún apodo por cumplir con las tareas					
48	Burlarme cuando participa en clase					

AGENTE PREDOMINANTE DEL ACOSO ESCOLAR

No.	Durante mi estancia en el Colegio, con qué frecuencia he observado que alguno de mis compañeros	Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre
49	Es pateado					
50	Es empujado					
51	Es sapeado					
52	Es golpeado con puñetazos					
53	Es golpeado con objetos					
54	Es encerrado					
55	Es criticado					
No.	Durante mi estancia en el Colegio, con qué frecuencia he observado que a alguno de mis compañeros:	Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre
56	Le esconden algo					
57	Le roban algo					
58	Le dañan alguna pertenencia					
59	Esparcen rumores falsos sobre él					
60	Le prohíben integrarse en actividades grupales					
61	Lo imitan de manera burlesca					
62	Lo llaman por apodo					
63	Presentan una imagen falsa de él					
64	Es obligado a hacer cosas que no desea					
65	Es excluido del grupo					
66	Le impiden que opine sobre cualquier tema					
67	Es amenazado con dañarle alguna pertenencia					
68	Es amenazado de golpes					
69	Se dirigen a él por medio de insultos					
70	Lo amenazan con esparcir un rumor falso sobre él					

Evidencias Fotográficas



AGENTE PREDOMINANTE DEL ACOSO ESCOLAR



AGENTE PREDOMINANTE DEL ACOSO ESCOLAR



AGENTE PREDOMINANTE DEL ACOSO ESCOLAR



AGENTE PREDOMINANTE DEL ACOSO ESCOLAR

